

TRABAJO DE INVESTIGACION FINAL

El fenómeno Nahir Galarza: análisis discursivo sobre el tratamiento mediático y la cobertura de los diarios nacionales y locales sobre la construcción narrativa de la figura de Nahir Galarza

Autor/es:

Young, Jacqueline

Sormani Cupeiro, Rosario

Carrera:

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Tutor:

Stecconi, Natalio; Crettaz, José

Año: 2019

Índice

1. Resumen.....	3
2. Indagaciones preliminares.....	4
3. Problema de investigación.....	5
4. Objetivos.....	8
5. Marco teórico.....	9
Criterios de noticiabilidad – Stella Martini	9
Teoría de la Agenda Setting - McCombs y Shaw	10
Escenas validadas – Maingueneau	10
Lorenzo Vilches - La fotografía no es inocente.....	10
Lorenzo Vilches – Reglas de Coherencia Textual en Imágenes	11
Jorge Frascara - Redundancia y poder de los medios.....	11
Barthes – La paradoja fotográfica	12
Estereotipos	13
6. Marco referencial	14
Blanca González Gabaldón.....	14
Andrea Lopez Martín - Criminología femenina.....	14
Mujeres y varones de la Argentina de hoy - Eleonor Faur.....	14
7. Diseño Metodológico	16
8. Análisis.....	26
8.1. Capítulo 1: La nominación del caso	27
8.2. Capítulo 2: Imágenes.....	29
8.2.1. Nahir en el banquillo - La vida pública	30

8.2.2. La vida privada.....	38
8.3. Capítulo 3: Estereotipos.....	45
8.3.1. Que es un estereotipo.....	45
8.3.2. El uso de estereotipos físicos con fines sensacionalistas.....	46
8.3.3. Los estereotipos de género y la contradicción con el caso de Nahir Galarza.....	49
9. Conclusión	59
10. Bibliografía	63
11. Anexos.....	71

1. Resumen

La presente investigación tiene como objetivo un vasto análisis sobre la construcción de la figura discursiva que se hace de Nahir Galarza en los diarios nacionales Clarín y Popular, y en los diarios locales de Gualeguaychú, El Día y Máxima Online. Se buscará dilucidar si los medios sexualizan o no la figura de la imputada.

Nahir Galarza asesinó a su novio, Fernando Pastorizzo, de dos balazos la noche del 29 de diciembre de 2017 en Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. Su caso toma visibilidad en los medios argentinos tanto por el hecho de ser una mujer que asesina a su novio (algo poco común), pero también por ser la mujer argentina más joven en ser condenada a cadena perpetua. La víctima, tenía 21 años y la asesina, 20.

Palabras clave: Nahir Galarza - Mujer - Homicidio - Asesinato - Construcción discursiva - Medios de comunicación - Víctima - Género - Imagen - Estereotipos - Sexualización

2. Indagaciones preliminares

Hasta hace unos años era común ver que ante un asesinato, los medios comenzaran a indagar en la vida de la víctima. ¿Quién era? ¿Cuántos años tenía? ¿Era de andar solo/a? ¿Con qué gente se juntaba? ¿Hacía cosas de su edad o llevaba la vida de una persona más grande? Estas son sólo algunas de las preguntas que se acostumbraban a hacer en torno a la vida personal de la víctima. Hoy en día, muchos medios continúan poniendo el foco en las mismas cuestiones, pero la sociedad manifiesta su descontento al respecto.

El rol de los medios empezó a cuestionarse cada vez más. Principalmente cuando se trata de los medios contando acerca de un femicidio. En 2015 ante la gran cantidad de mujeres asesinadas en el país surgió el movimiento “Ni una menos”, un colectivo de protesta contra la violencia hacia la mujer y el femicidio. Según el último informe de La Casa del Encuentro, presentado en marzo del 2019 en la Cámara de Diputados de la Nación, a lo largo de 2018 se cometió en Argentina, un femicidio cada 32 horas. Ante este contexto, la sociedad empezó a cuestionar el tratamiento de los medios hacia las cuestiones de género y principalmente a los femicidios.

Hoy en día, el principal cuestionamiento que se le hace a los medios es que ante un femicidio, el foco está puesto en la víctima y no en el/la asesino/a. Se reclama que el cuestionamiento y el foco debe estar puesto en el asesino y no en la víctima.

El caso Nahir Galarza marca un antes y un después en el tratamiento mediático sobre un caso de violencia de género, poniéndose por primera vez como nombre del caso a la asesina, en lugar del nombre de la víctima. Esto fue algo muy cuestionado por la sociedad y principalmente por el colectivo femenino, quienes en su mayoría no defienden a la asesina, pero sí consideran que el tratamiento mediático en torno a su figura fue indebido y espectacularizado.

Los femicidios son un tema que preocupa a nivel mundial y por este motivo, en varios países se cuestiona el tratamiento de los medios ante este tipo de situaciones. Cuando los medios no tratan un caso con el respeto que la sociedad espera, ya no pasa desapercibido.

3. Problema de investigación

El tema de la presente investigación es identificar la construcción discursiva de la figura de Nahir Galarza en coberturas nacionales y locales, teniendo en cuenta los siguientes diarios: Clarín, Popular, El Día y Máxima Online de Gualeguaychú en el período del 4 de junio 2018 hasta el 3 de julio de 2018.

Se investigarán las expresiones comunicativas de los medios seleccionados para evaluar la posible cosificación y sexualización de su figura y se considerará una potencial relación entre las coberturas y el lugar que se le atribuye a la figura femenina en los medios de comunicación argentinos.

Nahir Galarza es una joven argentina de 20 años quien se hizo conocida mediáticamente el 29 de diciembre de 2017. Ese día, Nahir asesinó a Fernando Pastorizzo, su entonces novio. Este hecho tomó repercusión a nivel nacional y el 3 de julio del 2018 el Tribunal de Juicios y Apelaciones de Gualeguaychú la condenó a prisión perpetua.

Tras ser comprobado por la justicia el vínculo existente entre ambos jóvenes se le aplicó a Nahir la pena que contempla el artículo 80 del Código Penal, en el inciso 1: “*Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, al que matare a su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia.*” De esta manera, la condena quedó agravada por el vínculo.

Fernando Pastorizzo murió al recibir dos disparos. Tras las investigaciones correspondientes, el fallo de la justicia sostuvo que Nahir fue quien disparó y con la intención de matar a Fernando. Esta afirmación se opone a lo que había declarado Galarza en su defensa, quien dijo que los dos tiros habían sido por accidente y se habían disparado sin querer: “*Fue un accidente, por más cosas que me hubiera hecho nunca le hubiese causado daño. Nunca se me cruzó ni se me cruzará por la cabeza matar a alguien*”.

A pesar de que Nahir Galarza y sus abogados sostuvieron que Fernando ejercía violencia de género sobre ella, la justicia descartó que la violencia de género mediara como atenuante. De esta manera, se le aplicó a la acusada la pena más dura del Código Penal: prisión perpetua.

En Argentina existen el "caso Ángeles Rawson", el "caso Melina Romero", el "caso Lucía Pérez", el "caso Candela". En todos ellos, la atribución dada por la prensa corresponde al nombre de la víctima, una mujer, en ocasiones una niña, asesinada por un hombre. Nahir Galarza mató de dos disparos a Fernando Pastorizzo, pero en Argentina no se habla del "caso Pastorizzo". El crimen lleva el nombre de una mujer, como los otros, pero en este caso, la diferencia es que lleva el nombre de una mujer que mató. Desde la noche de aquel 29 de diciembre en que se produjo el crimen, los argentinos conocieron todos los detalles posibles de la causa, en medio de un lodazal de información que dijo mucho sobre cómo la sociedad ha asumido los crímenes de género. (Federico Rivas Molina, 4 de Julio 2018, Diario el país)

La oficina de Drogas y Crimen de la ONU relevó el total de crímenes perpetrados en 2017 en los países miembro. A partir de ese informe se supo que la proporción entre mujeres y hombres víctimas de sus parejas es 82% mujeres y el 18% hombres. Estos porcentajes permiten identificar una tendencia mundial, en la que son muchas más las mujeres que mueren en manos de sus parejas, que al revés. Por este motivo, el "caso Nahir Galarza" rompió con lo que la sociedad está acostumbrada a consumir cuando suceden este tipo de acontecimientos. El asesino no es un hombre, esta vez se trata de una joven de 19 años de clase media, estudiante universitaria, algo poco usual. Todo indicaría que lo extraordinario de este caso, haya logrado la gran difusión del mismo.

Pocas veces la sociedad supo tanto del asesino de un caso. Generalmente las notas se inclinan en la vida privada, imágenes y todo lo que se pueda saber de la víctima. Con Fernando Pastorizzo sucedió algo completamente distinto. Este caso se destaca por la indagación de los medios en la vida privada y particularmente en la vida sexual de la asesina. Hubo una cobertura de los aspectos criminalísticos del caso pero fue escasa a comparación de los aspectos privados de la joven. Se resaltaron características físicas como el color de las uñas, la vestimenta y el peinado. Por este motivo, la presente investigación tiene como objetivo analizar la construcción discursiva de la figura de la joven.

¿Cómo construyeron discursivamente los medios, la imagen de Nahir Galarza en notas publicadas en diarios locales (Día y Máxima Online) y nacionales (Clarín y Popular) de Argentina desde el 4 de junio de 2018 hasta el 3 de julio de 2018 ?

El período de análisis fue elegido comprendiendo desde el 4 de junio de 2018, día del comienzo del juicio, hasta el 3 de julio de 2018, la fecha en la que Nahir Galarza es condenada.

A nivel nacional, se optó por los diarios Clarín (www.clarin.com.ar) y Diario Popular (www.diariopopular.com.ar) porque de acuerdo con el último boletín publicado por el Instituto de Verificación de Circulación (IVC) el pasado mes de febrero ambos diarios forman parte del top tres de los diarios con mayor tirada a nivel papel. Fueron seleccionados también porque tienen distintas líneas editoriales. Esto permitirá poder contrastar ambos tratamientos, teniendo en cuenta que se dirigen a distintos públicos.

Con respecto a los diarios locales de Gualeguaychú, al haber una menor variedad, fueron elegidos por la ideología con el fin de analizar el tratamiento que hicieron del tema y evaluar si existen diferencias con los diarios nacionales, de ser así, se estudiará cuáles fueron las diferencias que se presentaron.

La unidad de análisis será cada nota publicada por los medios nacionales y provinciales recientemente mencionados que hayan tratado el caso Nahir Galarza. Serán tenidas en cuenta las notas, la extensión de las mismas, sus títulos, bajadas, imágenes utilizadas, el relevamiento y la frecuencia.

La selección de los diarios nacionales fue realizada con base en los diarios de mayor tirada a nivel país a lo que respecta el papel prensa. Una vez que se supo cuáles eran esos diarios, se seleccionó dos diarios de distinta ideología, para poder contrastar ambos tratamientos, teniendo en cuenta que se dirigen a distintos públicos.

Con respecto a los diarios locales de Gualeguaychú (lugar donde tuvo lugar el crimen), al haber una menor variedad, fueron elegidos con el fin de analizar el tratamiento que hicieron del tema y evaluar si existen diferencias con los diarios nacionales. De ser así, estudiar cuáles fueron esas diferencias.

El período seleccionado es desde el momento en que comenzó el juicio a Nahir Galarza (4 de junio de 2018) hasta que finalizó el mismo (3 de julio de 2018), donde la autora del crimen, es declarada culpable y condenada a cadena perpetua.

4. Objetivos

La siguiente investigación tiene como objetivo general analizar la construcción discursiva de la imagen de Nahir Galarza, tomando los diarios Clarín, Popular, El Día y Máxima Online de Gualeguaychú entre el 4 de junio de 2018 y el 3 de julio de 2018.

Con la selección mencionada se pretende:

- Analizar el contenido de las imágenes fotográficas que fueron publicadas en las piezas periodísticas de los medios seleccionados.
- Analizar qué construcción discursiva se crea de Nahir e indagar en el posible uso de estereotipos.
- Dilucidar la selección temática en la que hacen foco los medios al momento de tratar el caso de Nahir Galarza.

5. Marco teórico

Para que el análisis sea considerado dentro de una dimensión empírica y analítica se requiere el estudio de los hechos de la realidad, en este caso, las noticias publicadas sobre el caso Nahir Galarza, por lo que se comprende a los pensadores seleccionados como una herramienta para poder comprender la construcción mediática de la figura de la homicida, externos al objeto de estudio.

Teoría General:

Para realizar la investigación, se tendrán en cuenta una serie de teorías que se han considerado acordes para análisis del objeto de estudio en cuestión: la construcción mediática de la figura de Nahir Galarza. Las teorías seleccionadas permitirán realizar una deconstrucción etimológica del punto de vista empleado por los medios al hacer referencia a la figura de Galarza.

Criterios de noticiabilidad – Stella Martini

La elección de los medios Clarín, Diario Popular, Máxima Online de Gualeguaychú y El Día hacen que sea necesaria la identificación de los criterios de noticiabilidad utilizados para la construcción de sus notas periodísticas. Para realizarlo, se utilizarán los criterios de noticiabilidad que propone la autora Stella Martini en “Periodismo, Noticia y Noticiabilidad” (2000). Los criterios son los siguientes:

- Novedad.
- Originalidad, imprevisibilidad e ineditismo.
- La evolución futura de los acontecimientos.
- El grado de importancia y de gravedad.
- La proximidad geográfica.
- La magnitud por la cantidad de personas y lugares implicados.
- La jerarquía de los personajes implicados.
- La inclusión de los desplazamientos.

Se buscará entonces, identificar y analizar cuáles de los criterios propuestos por Martini, están presentes en las notas elegidas.

Teoría de la Agenda Setting - McCombs y Shaw

Se utilizará esta teoría expuesta por McCombs y Shaw a raíz de un estudio empírico realizado en 1972 y en la que concluyen que *“el modo en que la gente ve el mundo - la prioridad que dan a ciertos temas y cualidades a costa de otros- está influida de una manera directa y mensurable por los medios de difusión”*. El fundamento central de esta teoría está en la obra Public Opinion de Walter Lippman. Esta teoría también explica que *“en su forma más simple la idea de la agenda setting dice que lo que subrayen los medios-trátase de los temas o de sus aspectos- se convertirá en algo importante para el público”*.

Se usará el concepto de agenda setting para investigar si los medios seleccionados instalaron el Caso Nahir Galarza en los medios y si así fue, de qué forma lo hicieron.

Escenas validadas – Maingueneau

En el texto de Dominique Maingueneau “Análisis de Textos de Comunicación” (2002), se hace referencia al concepto de “escenas validadas” que residen en un discurso. El autor las enmarca dentro de la “escenografía”, a la cual denomina como “la correspondencia privada, que pone en relación a dos individuos que mantienen una relación personal.”.

Maingueneau define a las escenas validadas como unas “ya instaladas en la memoria colectiva, ya sea a manera de contraste o de modelo valorizado.”. “El repertorio de las escenas disponibles varía en función del grupo enfocado por el discurso: una comunidad de convicción fuerte (una secta religiosa, una escuela filosófica...) posee su memoria propia; pero, de manera general, a todo público, así fuera vasto y heterogéneo, es posible asociarle un stock de escenas que se pueden suponer compartidas.”. “[...] la “escena validada” no es un discurso, hablando con propiedad, sino un estereotipo autonomizado, descontextualizado, disponible para reinvestiduras en otros textos. Se fija con facilidad en representaciones arquetípicas popularizadas por los medios.”.

Lorenzo Vilches - La fotografía no es inocente

Para el análisis de las fotografías publicadas en los diarios seleccionados, se tomará un concepto expuesto por Lorenzo Vilches en 1993 en “Teoría de la Imagen Periodística”. Vilches expresa que se cree que *“la foto de prensa en mayor grado que el*

texto escrito aparece con una tremenda fuerza de objetividad. [...] La foto aparece como el testimonio fidedigno y transparente del acontecimiento o del gesto de un personaje público.” pero que esto no es verdad por múltiples razones. El autor manifiesta que la pura objetividad en la fotografía es imposible y lo fundamenta apelando al concepto de “estructuras psicofisiológicas” de los lectores que van a revelar que: *“la realidad de las cosas no la vemos sino que la percibimos. (...) La fotografía actúa sobre nuestra psique y gran parte de lo que sabemos y aprendemos de nuestro mundo se lo debemos a ella”* (Vilches, 1993).

Vilches exhibe que las estructuras psicofisiológicas son como las reglas de un juego que el lector sigue al analizar las imágenes: *“Estas reglas son las competencias del lector, el saber acumulado en el ejercicio cotidiano de la lectura.”* (Vilches, 1993)

Lorenzo Vilches – Reglas de Coherencia Textual en Imágenes

En su libro *La Lectura de la Imagen*, Vilches (1984) expone la teoría de las “tres reglas de coherencia textual”. Esta se basa en el contenido de las imágenes, las cuales *“pueden ser definidas en términos de reglas retoricosemánticas de representación”*. Para el análisis mediático del caso se utilizará la *“Primera Regla: Supresión. Una fotografía es un fragmento de fragmento. Una fotografía nunca puede representar totalmente el modelo ideal de lo que ha fotografiado.”*

Jorge Frascara - Redundancia y poder de los medios

Se utilizará para el análisis de las fotografías, el concepto de redundancia del libro *El Poder de la Imagen*, de Jorge Frascara para investigar el posible uso de las imágenes como transmisoras de redundancia. El autor, manifiesta: *“la imagen no transmite información sino redundancia. El texto informa acerca del evento y la imagen nos asegura que las cosas son como las conocemos: proveyendo una sensación de confort muy apreciada en los medios masivos”* (Frascara, 1999).

Frascara también resalta el poder de los medios: *“tienen un enorme poder en relación con la formación de las percepciones del público.”* (Frascara, 1999)

Barthes – La paradoja fotográfica

Para el análisis de las imágenes, se hará uso de distintos conceptos postulados por Barthes (1986) en su libro *Lo Obvio y lo Obtuso*. Barthes manifiesta:

[...] la imagen no es real, pero, al menos, es el *analogon* perfecto de la realidad, y precisamente esta perfección analógica es lo que define la fotografía delante del sentido común. Y así queda revelado el particular estatuto de la imagen fotográfica: es un mensaje sin código.

Profundizando esta idea, Barthes expone que:

En realidad todos esos mensajes despliegan de manera evidente e inmediata, además del propio contenido analógico (escena, objeto, paisaje), un mensaje suplementario al que por lo general conocemos como *estilo* de la reproducción. Se trata de un sentido secundario cuyo significante consiste en un determinado “tratamiento” de la imagen bajo la acción del creador y cuyo significado estético o ideológico, remite a determinada “cultura” de la sociedad que recibe el mensaje. En definitiva, todas esas artes imitativas conllevan dos mensajes: un mensaje denotado, que es el propio *analogon*, y un mensaje connotado, que es, en cierta manera, el modo en que la sociedad ofrece al lector su opinión sobre aquél.

Bajo este punto, se analizarán las imágenes tomadas de las distintas notas seleccionadas, y se interpretará el mensaje connotado en cada una de ellas, relacionado con la idea de que “*una fotografía de prensa es un objeto trabajado, escogido, compuesto, elaborado, tratado de acuerdo con unas normas profesionales, estéticas e ideológicas que constituyen otros tantos factores de connotación*”. (Barthes, 1982). Es decir, la elección de una fotografía, en vez de otra, no es una acción inocente.

Estereotipos

Para el análisis, se hará foco en el concepto de estereotipo y cómo los medios de comunicación son responsables de la transmisión de estos.

Ronald Steel escribe en el prólogo de “Opinión Pública”:

Lippmann explicó que definimos en función de ciertos "estereotipos" que nos son dados por la cultura. Todos interiorizamos con éxito dichos estereotipos, por lo que los damos por supuestos, y aunque pueden imponernos ciertas limitaciones, constituyen herramientas de gran utilidad y de las que no podemos prescindir. (Lippman, 2003).

Para Lippman, los medios masivos de comunicación son la fuente primaria de las imágenes que los hombres poseen en sus cabezas y con las que se formará la opinión pública. Estas imágenes son los estereotipos y afirma que las personas asocian lo que ven con estos pero que los mismos son conceptos empobrecidos. Aún así, son útiles y los medios construyen sus noticias a partir de ellos. (Lippman, 2003)

Ruth Amossy y Anne Herschberg Pierrot en “Estereotipos y clichés”, explican que a través de los estereotipos, es la primera forma de constituir una representación sobre algo en el discurso. Afirman que el estereotipo es un molde rígido que permite reproducción y que la complejidad del mundo en el que vivimos, nos obliga a utilizar mapas que la reduzcan. Por otro lado, las autoras manifiestan que los estereotipos están presentes en los discursos canalizados a través de los medios de comunicación y tienen un gran poder que genera homogenización, un estado de opinión. Tal como lo expuso Lippman. (Amossy y Herschberg, 2001)

6. Marco referencial

Blanca González Gabaldón

Para el análisis de los estereotipos de género, se empleará la definición presente en “Los estereotipos como factor de socialización de género”, investigación de Blanca Gonzalez Gabaldón en el año 1999. La autora resalta que uno de los estereotipos que se mantuvieron a lo largo de la historia con más fuerza son los estereotipos de género o de sexo y toma la definición de Williams y Best: *“Estas descripciones retratan a las mujeres como sensibles, cálidas, dependientes y orientadas a la gente, en tanto que a los hombres se les ve dominantes, independientes, orientados hacia el trabajo y agresivos”* (Williams y Best: 1982). Además, los estereotipos de género son un subtipo de los estereotipos sociales.

Andrea Lopez Martín - Criminología femenina

Será interesante, también, indagar en por qué se ha ignorado por mucho tiempo el estudio de la mujer en la Criminología. Dice Andrea López Martín:

Principalmente por su reducido número de casos, lo que hace que la población criminal femenina haya sido prácticamente invisible en los estudios sobre el crimen. A finales del siglo XIX, principios y mediados del siglo XX, un pequeño número de escritos, comparados con los existentes sobre criminalidad masculina, hablaron sobre este tema. Todos ellos se centraban en buscar las diferencias entre las mujeres delincuentes y aquellas que no lo eran.

Mujeres y varones de la Argentina de hoy - Eleonor Faur

En “Mujeres y varones de la Argentina de hoy”, Eleonor Faur analiza la heterogeneidad y la igualdad de derechos entre mujeres y varones en la Argentina actual. La autora plantea la diferencia que existe a nivel social entre ambos géneros.

A lo largo del tiempo a la mujer se le asignó el espacio doméstico al interior del hogar y al hombre el espacio exterior, las facultades públicas, la economía, la política,

entre otros. Es a partir de esta diferenciación que se empieza a construir socialmente un rol performativo emocional, la mujer es sensible y más maternal, en cambio, el rol del hombre es racional.

A partir del siglo XX, con el cambio del modelo de trabajo, cuando empieza la Revolución Industrial y la mujer empieza a ocupar roles laborales públicos, esta dicotomía de roles se rompe. De todas formas, cuando la mujer empieza a ocupar espacios públicos y racionales esto molesta socialmente y genera ciertos roces. Eleonor sostiene que esta actitud se ve reflejada en los medios también. Por más que la mujer alcance el punto máximo del mundo exterior y racional, los medios van a seguir vinculándola al espacio doméstico. Esto sucede únicamente con las mujeres porque son quienes ocupan tanto el espacio público, como el privado. En esta investigación interesará el punto de vista de la autora acerca el lugar de la mujer en la sociedad.

7. Diseño Metodológico

Para conformar el marco metodológico del trabajo, se relacionarán los vértices fundamentales y necesarios para la investigación y el posterior análisis: la teoría y los objetivos.

Para realizar esta investigación será necesario recurrir a la metodología cualitativa y la cuantitativa. La metodología cualitativa será utilizada debido a que se emplearán técnicas de recolección que apuntan a revelar datos visibles y de expresión escrita, a través del análisis discursivo, realizado con fundamentos teóricos de distintos profesionales de la lengua. Además, se considera necesario el método cuantitativo ya que posibilitará la proyección de resultados numéricos, y permitirá fácilmente la manifestación de tendencias, con mediciones estadísticamente comparables. Para lograr los objetivos de la investigación, se utilizarán técnicas estadísticas y se confiará en los resultados obtenidos a partir de estrategias de validación interna para alcanzar a una serie de conclusiones.

Se analizarán los contenidos de las notas realizadas por los diarios Clarín, Popular, Día y Máxima Online, desde el 4 de junio de 2018 hasta el 3 de julio de 2018 (período correspondiente al juicio contra la joven), siendo posible acceder a ellas a través del buscador de cada medio. Para el muestreo, en el buscador de los 4 diarios mencionados se escribirá el nombre “Nahir Galarza” y se seleccionarán todas las notas en las que figure su nombre, dentro del período mencionado anteriormente. Se tendrán en cuenta las notas que se encuentran en el formato digital de los sitios de los medios seleccionados.

Para realizar el análisis han sido seleccionadas 12 piezas periodísticas de Clarín, 9 de Diario Popular, 6 de Máxima Online y 10 de El Día Online.

Las piezas periodísticas han sido, en primer lugar, recopiladas de los buscadores de los propios medios elegidos, y posteriormente se ha hecho una selección de las notas consideradas más pertinentes para el trabajo de análisis comunicacional. El criterio de selección se ha basado en la relevancia y riqueza del contenido analizable bajo las teorías seleccionadas. Además se han escogido notas que presentan valor y responden a los

objetivos planteados para llevar a cabo el análisis. Es por esto que dentro de la recopilación inicial de todas las notas posibles, se ha hecho una selección.

Durante la búsqueda dentro del período elegido, se obtuvo un total de 73 piezas periodísticas de las cuáles se analizarán 37. El criterio de selección se basó en tres aspectos: el primero, el tiempo disponible para la elaboración del trabajo. Es limitado y no permitirá la profundización del análisis de las 73 notas. El segundo tuvo que ver con la no repetición de contenidos en las noticias y el tercer aspecto con la elección de piezas valiosas para el análisis según los objetivos propuestos. Se descartaron las notas que trataban características meramente técnicas como criminalísticas.

Se ha designado una sigla para cada una de las notas seleccionadas. A través de este método se pretende facilitar su identificación durante el análisis, para cuando sea necesario referirse específicamente a cada una de ellas. Las notas fueron ubicadas cronológicamente en una planilla de Excel, y se han nombrado utilizando la primera letra del medio en el que han sido publicadas, junto a un número que hace referencia al orden de publicación.

Una problemática que se presentó en el diseño metodológico fue al realizar el rastreo de las piezas periodísticas. En un primer lugar, se buscó en las páginas web de cada diario seleccionado pero se notó que el buscador se limitó a 10 páginas de búsqueda. Por lo tanto, se procedió a la búsqueda de las noticias a través del buscador de Google escribiendo: “Nahir Galarza Clarín”, “Nahir Galarza Popular”, “Nahir Galarza Máxima Online” y “Nahir Galarza El Día”. Al realizar este procedimiento, se percibió que en los diarios locales y en el Diario Popular, se presentaban pocas piezas. Entonces, las notas de Clarín fueron seleccionadas con este método mientras que las del resto de los diarios fueron elegidas a través del procedimiento original de búsqueda en las páginas web.

Nro. de notas	Fecha	Medio	Título
D1	06/04/2018	El Día Online	Comenzó el juicio por Fernando Pastorizzo: Nahir no declaró
D2	06/04/2018	El Día Online	Después de cinco meses, Nahir Galarza se sienta en el banquillo de los acusados
D3	06/04/2018	El Día Online	Sonrisa, llanto y un grito insólito: así fue el Día 1 del juicio a Nahir Galarza
D4	06/07/2018	El Día Online	La intimidad de Nahir: Relaciones simultáneas, un atraso y sexo con un profesor
D5	06/11/2018	El Día Online	La palabra de los peritos del caso Pastorizzo: 104 mil mensajes y un video hot
D6	06/14/2018	El Día Online	La "disregulación emocional" e "irritabilidad" de Nahir
D7	06/18/2018	El Día Online	"Me dijo que lo mató porque no la iba a dejar en paz"
D8	06/21/2018	El Día Online	Hablaron los padres de Nahir: Moretones, llamados y culpas
D9	06/26/2018	El Día Online	La acusación de la defensa: "Fernando tenía motivos para matarla"
D10	07/03/2018	El Día Online	Nahir, la primera menor de 20 años condenada a perpetua en el país
C1	06/04/2018	Clarín	"Qué mentirosa", el tenso cruce entre Nahir Galarza y la madre de Fernando Pastorizzo
C2	06/04/2018	Clarín	Arrancó el juicio contra Nahir Galarza y buscará demostrar que fue una víctima
C3	06/04/2018	Clarín	El relato que hizo llorar a Nahir Galarza en el primer día del juicio
C4	06/04/2018	Clarín	10 claves para entender el caso Nahir Galarza
C5	06/05/2018	Clarín	La foto de Fernando Pastorizzo golpeado que complica a Nahir Galarza
C6	06/06/2018	Clarín	"¿Hasta qué edad voy a estar acá?", pregunta Nahir Galarza desde su celda
C7	06/11/2018	Clarín	Nahir Galarza: declaró un testigo que se veía con ella "sólo para tener sexo"
C8	06/14/2018	Clarín	Juicio a Nahir Galarza: una psicóloga deslizo que la joven pudo haber sido víctima de abuso sexual
C9	06/25/2018	Clarín	Nahir Galarza declara en el juicio: "Sólo nos veíamos de madrugada para tener sexo"
C10	06/29/2018	Clarín	Nahir Galarza: todas las facetas que mostró en las nueve audiencias del juicio
C11	07/03/2018	Clarín	Nahir Galarza y una sentencia que hace historia: es la primera menor de 20 años condenada a prisión perpetua en el país
C12	07/03/2018	Clarín	Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros
M1	06/04/2018	Máxima Online	Qué dijo Nahir Galarza, cuando escuchó los insultos que recibía desde la calle
M2	06/11/2018	Máxima Online	Sexo, mentiras y videos en la cuarta jornada del juicio a Nahir Galarza
M3	06/21/2018	Máxima Online	Yamina Kroh, entre sollozos, dijo que su hija Nahir era víctima de acoso y de violencia
M4	06/24/2018	Máxima Online	En el tramo final del juicio, llegaría la declaración de Nahir Galarza
M5	06/27/2018	Máxima Online	Para el abogado Ostolaza, la relación entre Nahir y Fernando era de "amantes"
M6	07/03/2018	Máxima Online	"Que Nahir Galarza después de matar al novio fuera a declarar en mini short fue algo impresionante", dijo Teresita Ferrari
P1	06/04/2018	Popular	Nahir Galarza no declaró en la primera jornada del juicio por el crimen de su novio
P2	06/07/2018	Popular	El testimonio clave de una amiga de Nahir Galarza que complicó su situación
P3	06/12/2018	Popular	Nahir Galarza amenazó con suicidarse si se difunde un video íntimo
P4	06/15/2018	Popular	Crean que Galarza pudo ser víctima de violencia de género
P5	06/21/2018	Popular	Los padres de Nahir Galarza negaron que su hija haya sido novia de Pastorizzo
P6	06/26/2018	Popular	Para la defensa de Nahir, Pastorizzo "tenía la personalidad como la de los abusadores"
P7	07/03/2018	Popular	Nahir Galarza fue sentenciada a prisión perpetua
P8	07/03/2018	Popular	Insólito: Nahir Galarza tiene un fans club con más de 10 mil seguidores
P9	07/03/2018	Popular	Nahir Galarza: una de las asesinas más jóvenes de la historia del crimen argentino

Clipping de notas periodísticas en los diarios Clarín, Diario Popular, Máxima Online y El Día Online.

Los datos obtenidos serán presentados en tablas:

1. Cantidad de piezas periodísticas por semanas:

<u>Diarios / Fechas</u>	Clarín	Popular	Máxima Online	El Día	Total
4 de junio al 10 de junio de 2018	6	2	1	4	13
11 de junio al 17 de junio de 2018	2	2	1	2	7
18 de junio al 24 de junio de 2018	0	1	2	2	5
25 de junio al 1 de julio de 2018	2	1	1	1	5
2 al 3 de julio de 2018	2	3	1	1	7

2. Cantidad de piezas periodísticas por género:

<u>Diarios / Géneros</u>	Clarín	Popular	Máxima Online	El Día	Total
Noticia	6	9	4	8	27
Nota	6	0	2	2	10
Entrevista	0	0	0	0	0
Reportaje	0	0	0	0	0
Crónica	0	0	0	0	0
Columna	0	0	0	0	0
Editorial	0	0	0	0	0
Total	12	9	6	10	37

3. Cantidad de veces en las que son mencionados Nahir Galarza y Fernando

Pastorizzo por nota:

Clarín:

	Nahir Galarza	Fernando Pastorizzo
C1	12	11
C2	14	6
C3	13	11
C4	19	6
C5	19	11
C6	9	10
C7	8	25
C8	15	3
C9	7	6
C10	7	7
C11	10	12
C12	16	6
Total	149	114

El Día Online:

	<u>Nahir Galarza</u>	<u>Fernando Pastorizzo</u>
<u>D1</u>	4	2
<u>D2</u>	4	2
<u>D3</u>	14	26
<u>D4</u>	14	15
<u>D5</u>	2	4
<u>D6</u>	4	2
<u>D7</u>	15	3
<u>D8</u>	11	5
<u>D9</u>	0	4
<u>D10</u>	9	1
<u>Total:</u>	77	64

Máxima Online:

	<u>Nahir Galarza</u>	<u>Fernando Pastorizzo</u>
<u>M1</u>	5	2
<u>M2</u>	20	10
<u>M3</u>	12	4
<u>M4</u>	6	2
<u>M5</u>	10	7
<u>M6</u>	5	1
<u>Total</u>	58	26

Diario Popular:

	<u>Nahir Galarza</u>	<u>Fernando Pastorizzo</u>
<u>P1</u>	6	3
<u>P2</u>	13	10
<u>P3</u>	6	6
<u>P4</u>	7	3
<u>P5</u>	8	6
<u>P6</u>	6	5
<u>P7</u>	5	3
<u>P8</u>	4	2
<u>P9</u>	3	1
<u>Total</u>	58	39

4. Imágenes utilizadas:

Clarín

	Nahir Galarza	Fernando Pastorizzo	Imágenes totales
C1	2	0	4
C2	6	2	7
C3	4	1	6
C4	2	0	5
C5	2	2	4
C6	2	0	2
C7	1	0	1
C8	1	0	4
C9	2	0	2
C10	10	0	10
C11	2	1	4
C12	5	0	6
Total	39	6	55

El Día Online:

	<u>Nahir Galarza</u>	<u>Fernando Pastorizzzo</u>	<u>Imágenes totales</u>
<u>D1</u>	1	0	1
<u>D2</u>	1	0	1
<u>D3</u>	1	0	1
<u>D4</u>	1	0	1
<u>D5</u>	1	0	1
<u>D6</u>	1	0	1
<u>D7</u>	1	0	1
<u>D8</u>	1	0	1
<u>D9</u>	0	0	0
<u>D10</u>	2	1	3
<u>Total:</u>	10	1	11

Máxima Online:

	<u>Nahir Galarza</u>	<u>Fernando Pastorizzzo</u>	<u>Imágenes totales</u>
<u>M1</u>	0	0	1
<u>M2</u>	1	0	1
<u>M3</u>	1	0	1
<u>M4</u>	1	0	1
<u>M5</u>	0	0	1
<u>M6</u>	0	0	0
<u>Total</u>	3	0	5

Diario Popular:

	<u>Nahir Galarza</u>	<u>Fernando Pastorizzzo</u>	<u>Imágenes totales</u>
<u>P1</u>	1	0	1
<u>P2</u>	1	0	1
<u>P3</u>	1	0	1
<u>P4</u>	1	0	1
<u>P5</u>	0	0	0
<u>P6</u>	1	0	1
<u>P7</u>	0	0	0
<u>P8</u>	1	0	1
<u>P9</u>	1	0	1
<u>Total</u>	7	0	7

8. Análisis

En el presente trabajo de investigación se abordará el período del juicio a Nahir Galarza desde distintos enfoques para permitir un análisis íntegro sobre el tratamiento que los medios le han dado al caso. De esta manera, se espera obtener conclusiones tangibles que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

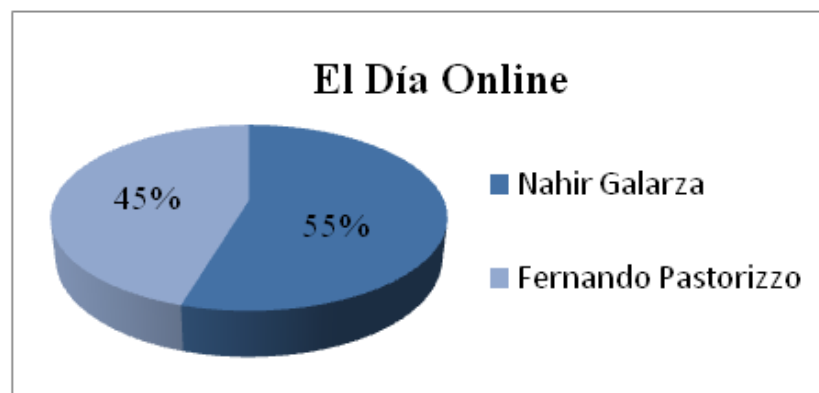
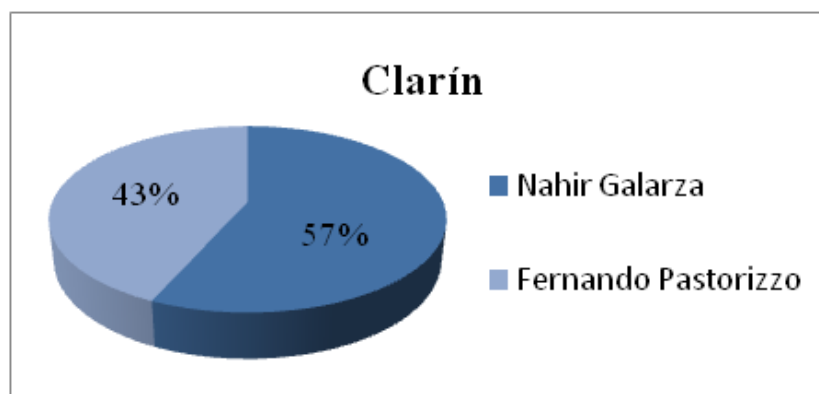
Se recurrirá a la categorización temática como método de organización de contenido, respondiendo a distintos enfoques. Se dividirán las categorías en: nominación del caso, imágenes y estereotipos.

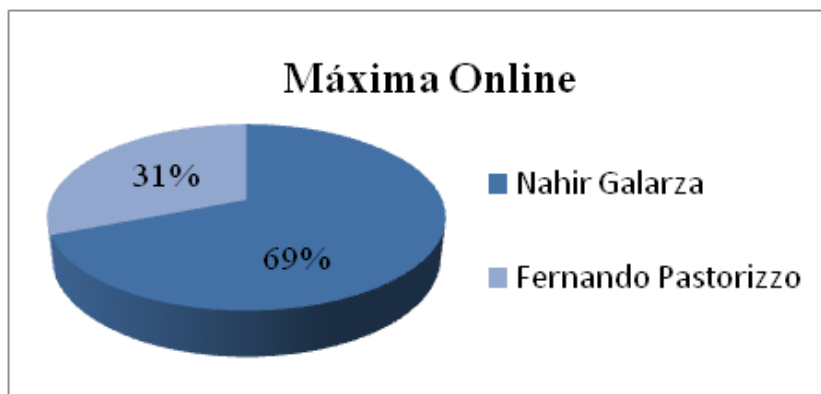
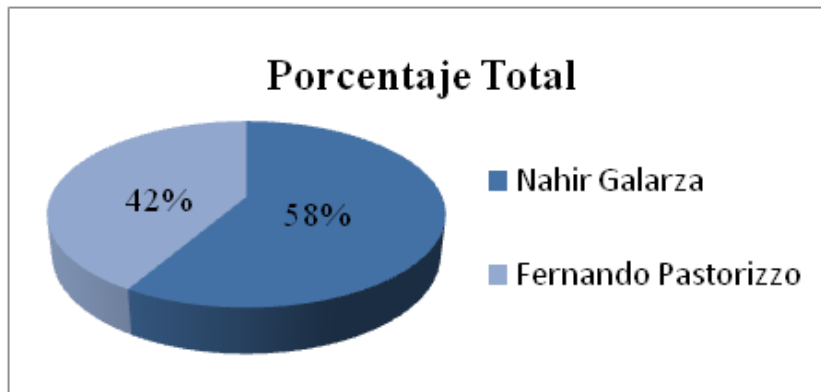
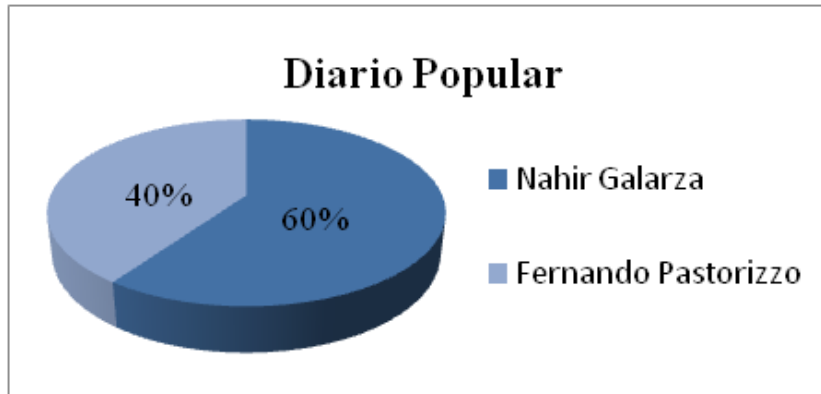
8.1. Capítulo 1: La nominación del caso

Todos los casos de femicidios más trascendentes de los últimos años en Argentina fueron titulados con el nombre de la víctima. Por ejemplo: Caso Ángeles Rawson, Caso Lucía Perez, Caso Melina Romero, Caso Micaela Ortega, Caso Erica Soriano, Caso Araceli Ramos y Caso Anahí Benitez. En todos ellos, el autor del crimen fue un hombre.

El nombre asignado para el asesinato de Fernando Pastorizzo, fue “Caso Nahir Galarza”. Es decir, se utilizó el nombre de la asesina y no de la víctima para denominarlo. Si se hubiesen seguido los criterios periodísticos utilizados para titular los distintos femicidios nombrados, el caso se debería haber llamado “Caso Fernando Pastorizzo”, es decir, el nombre de la víctima.

En el diseño metodológico de la presente investigación, se realizó un conteo de la cantidad de veces en las que son mencionados Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo, por nota. Los datos porcentuales recogidos fueron los siguientes:





En todos los gráficos se puede ver como el nombre de Nahir Galarza posee un porcentaje mayor de menciones que el de Fernando Pastorizzo. Dentro del total, un 58% corresponde al nombre de la imputada, dejando un 42% restante para la víctima.

A raíz de un primer análisis cuantitativo, y el uso del nombre de la imputada para nominar el caso, se considera pertinente el estudio de la construcción discursiva que los medios realizan, particularmente la posición que se le otorga a Galarza.

8.2. Capítulo 2: Imágenes

Para comenzar con el análisis de este capítulo, se hará referencia a las imágenes de cada una de las noticias plasmadas en el diseño metodológico. Como se ve reflejado en las tablas del diseño metodológico, el total de las imágenes en el Diario Clarín son 55, de las cuales 39 pertenecen a la figura de Nahir Galarza y 6 pertenecen a Fernando Pastorizzo. En cuanto al Día Online, el total de imágenes fueron 11, 10 pertenecientes a Nahir y 1 a Fernando Pastorizo. En el caso de Máxima Online, se han identificado 5 imágenes, 3 de Nahir y 0 de Fernando. Por último, el Diario Popular, ha publicado 7 imágenes, siendo el total de ellas de la imputada Nahir Galarza.

Lorenzo Vilches, en su libro *Teoría de la Imagen Periodística (1993)*, expone la creencia de que la fotografía en el contexto de prensa se traduce en impresión de verdad, siendo esta un reflejo y representación objetiva de los hechos, y la refuta. Vilches, explica el por qué de la creencia en la supuesta inocencia u objetividad de las fotografías: *“la cámara es una prótesis de nuestro ojo y la extensión de nuestra vista”* (Vilches, 1993). Pero inmediatamente, refuta este concepto al decir que:

Paradójicamente, son estas mismas posibilidades de la cámara las que permiten una extrema maniobrabilidad y distorsión de los efectos visuales sobre los objetos reales. La aparente mecanicidad de la fotografía no hace más que reforzar las posibilidades de ficción, simulacro e ilusión realista. (Vilches, 1993, p.20)

Además, el autor manifiesta que la pura objetividad en la foto prensa es imposible y lo fundamenta apelando al concepto de “estructuras psicofisiológicas” de los lectores que van a revelar que: *“la realidad de las cosas no la vemos sino que la percibimos. (...) La fotografía actúa sobre nuestra psique y gran parte de lo que sabemos y aprendemos de nuestro mundo se lo debemos a ella”* (Vilches, 1993).

A partir del recuento de las fotografías, se puede entender que el Diario Clarín le da importancia al uso de las imágenes para el sustento de la información que expone en sus piezas periodísticas, pero tal como señala Vilches, también para la efectiva transmisión de un mensaje.

Para analizar las fotografías publicadas por el Diario Clarín se recurrirá a su categorización en dos grandes grupos. Por un lado, las imágenes de Nahir durante el juicio, y por otro, fotografías de su vida íntima. Las imágenes publicadas durante el juicio presentan características típicas de un imputado en el proceso de juicio. Paradójicamente, en algunas notas del diario, y debajo de las imágenes del juicio, se han publicado imágenes de la vida privada de Nahir en traje de baño en Brasil, por ejemplo.

8.2.1. Nahir en el banquillo - La vida pública

En la mayoría de las notas publicadas en Clarín se seleccionaron imágenes que retratan principalmente la figura de la imputada en un contexto característico de un período de juicio. Gran parte de sus retratos fueron tomados bajo la custodia de policías, con su cara tapada o cubierta, formulando la imagen de una clásica persona que ha cometido un delito. Este tipo de fotografías son frecuentemente encontradas en notas periodísticas que relatan crímenes, y a las que el público está acostumbrado a recibir como sustento visual. El lector, al leer una noticia criminalística, espera ver en ella imágenes de este tipo: de la o el acusado siendo trasladado, de las emociones de la o el acusado siendo juzgado, o de las distintas etapas por las que pasa la persona en el período del juicio.



M2

La reiteración de las imágenes de Galarza sentada en el banquillo de los acusados se pueden interpretar como un refuerzo y énfasis al hecho de que ella es la culpable de

ese crimen atroz. Esa reiteración, hace que los lectores relacionen esas imágenes con la idea de “el/la culpable”. Aunque todavía en el momento de las notas el juicio no había finalizado y por lo tanto, no había una condena firme.



M3

Vilches explica: *“al leer una imagen, el lector sigue unas reglas ya previstas como si se trata de un juego. Estas reglas son las competencias del lector, el saber acumulado en el ejercicio cotidiano de la lectura.”* (Vilches, 1993). En este caso, el uso de las imágenes de Nahir sentada en el banquillo de los acusados, hace que el lector lo asocie con la persona culpable ya que ese tipo de imágenes se suelen asociar con que la persona que está ahí, es culpable de un delito. El concepto de Vilches puede ser relacionado también con el de “escenas validadas” de Dominique Maingueneau que las define como: *“ya instaladas en la memoria colectiva, ya sea a manera de contraste o de modelo valorizado.”* (Maingueneau, 2002). Es decir, el público va a interpretar el mensaje de acuerdo a ciertas escenas que posee en su mente. Por otro lado, Maingueneau también explica que el tipo de escenas validadas va a depender del grupo y sus convicciones.

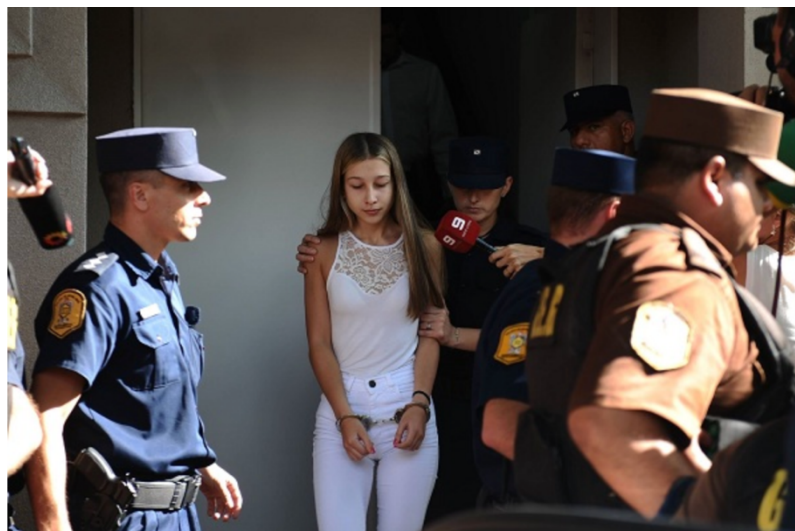
Lo mismo sucede con la cantidad de imágenes de Nahir rodeada de efectivos policiales y esposada. Los lectores asocian en sus psiques esa imagen con la imagen de una persona culpable.

En el caso de El Día Online, dentro de las notas seleccionadas para realizar el análisis, hay 11 imágenes en total, 8 de ellas corresponden a la imputada sentada en el

banquillo de los acusados y siendo escoltada por policías. Esto refuerza la teoría de la fotografía como testimonio fidedigno del acontecimiento ya que se relata el suceso del juicio y por lo tanto, se muestran imágenes al respecto.



D2



D4



D10

A su vez, tal como expone Frascara en su libro *El Poder de la Imagen*, “*la imagen no transmite información sino redundancia. El texto informa acerca del evento y la imagen nos asegura que las cosas son como las conocemos: proveyendo una sensación de confort muy apreciada en los medios masivos.*” (Frascara, 1999). Las imágenes publicadas de Nahir siendo juzgada tienen como función primordial exhibir los hechos que se relatan en la noticia, y darles sustento visual. Sin embargo, siguiendo lo que manifiesta Vilches, la imagen es narrativa desde el momento en que existe un punto de vista de alguien que ha elegido esa perspectiva para narrar la escena, y no otra.

Es por esto que todos los medios elegidos, han narrado el caso periodístico poniendo en el centro de la escena a la imputada, sesgando voluntariamente la perspectiva, eligiendo contar desde las imágenes una parte de la historia. El juicio en sí fue una escena mucho más amplia que la simple reducción de Nahir Galarza sentada en el banquillo de los acusados. Se podrían haber publicado imágenes de la familia y amigos de Fernando, de las exposiciones de la fiscalía, pero no fue así, lo que muestra una intencionalidad con respecto a las fotografías publicadas.

Vilches, 1999:

Supresión. Una fotografía es un fragmento de un fragmento. Una fotografía nunca puede representar totalmente el modelo ideal de lo que ha sido fotografiado. Un perfil, en un primer plano, por ejemplo, representa solamente un lado del rostro, pero es nuestra competencia perceptiva la que completa la parte significante que falta. (Vilches, 1984, p.65)



CI

El lector completa la imagen, por fuera del encuadre de las fotografías, de manera involuntaria debido a la competencia perceptiva. Dentro del grupo de imágenes donde se ve a Nahir siendo acusada, es posible reconstruir el contexto que interpreta el lector como uno de tensión. Además, es posible inferir que dentro de la sala de juicio se encuentra el fiscal y la familia de Fernando Pastorizzo. Los involucrados que no se encuentran dentro de la fotografía pueden ser percibidos por el público lector, pero aún así, al no ser fotografiados dentro de la escena, el lector encuadra de manera subjetiva los acontecimientos. Que el medio encuadre las imágenes, repercute directamente en el punto de vista narrativo y por lo tanto, cómo es recibida la información por el público lector de las noticias.

Entonces, aunque el público sea capaz de reconstruir el contexto de las fotografías publicadas, sólo recibe un fragmento de la historia completa.



C6. a



C9



CII

Barthes reconoce la función informativa de la imagen como representación casi perfecta de la realidad pero también incorpora a la fotografía una segunda característica: la imagen como transmisora de mensaje. En la prensa, ambas características son de gran importancia. En primer lugar, debido a que uno de los principales objetivos del periodismo es informar, y las imágenes fotográficas como representación de la realidad van a ser un recurso clave para lograrlo. En segundo lugar, la prensa va a querer siempre transmitir un mensaje y las imágenes como mensajes, refuerzan el relato.

Barthes explica que la fotografía de prensa es una representación mecánica y análoga de la realidad pero que también posee una connotación: *“una fotografía de prensa es un objeto trabajado, escogido, compuesto, elaborado, tratado de acuerdo con unas normas profesionales, estéticas e ideológicas que constituyen otros tantos factores de connotación”* (Barthes, 1982).

Frascara refuerza la teoría de Barthes, y deja en evidencia la poca información que brinda la imagen fotográfica que acompaña un texto periodístico. Es posible inferir, mediante las declaraciones que realiza el autor, que la imagen es un estímulo visual que tiene como función caracterizar el relato y etiquetarlo, reflejando la perspectiva del medio. De esta forma, las imágenes únicamente pretenden direccionar el evento hacia una perspectiva.

“Los medios tienen un enorme poder en relación con la formación de las percepciones de público” (Frascara, 1999). Al resaltar constantemente la figura de la imputada, los diarios han contribuido a la perspectiva que el público a tomado del caso, la de ella como figura central.



P2



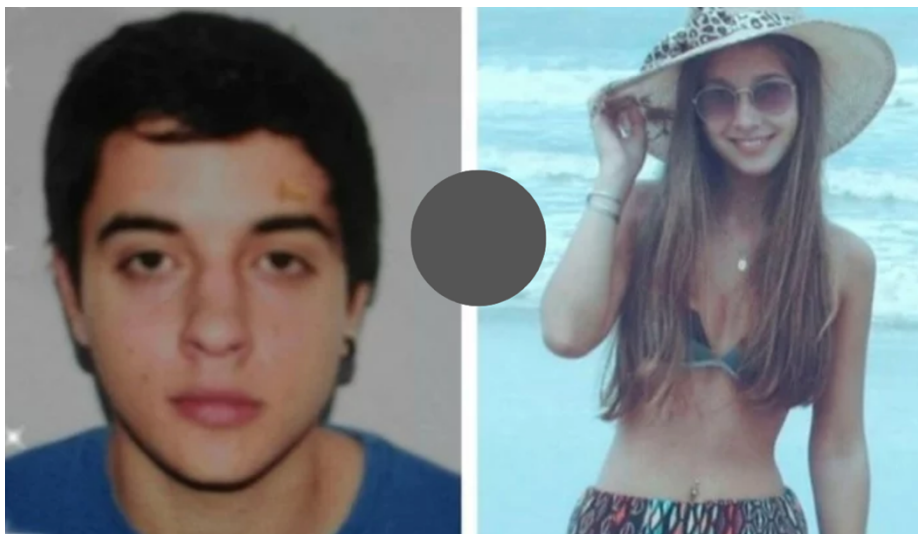
P1

En conclusión, la mayoría de las imágenes utilizadas en todos los diarios pertenecen a la acusada, Nahir Galarza sentada en el banquillo de los acusados o siendo escoltada por policías. Se puede decir que por un lado, estas imágenes son un fiel retrato de la realidad ya que las noticias corresponden al período del juicio contra ella. Pero también, por otro lado, este tipo de imágenes pertenecen a un recorte, ya que su presencia en el proceso judicial es sólo a una parte de los hechos del caso. Y el uso de este tipo de fotografías corresponde a una elección de los diarios seleccionados. Este es uno de los puntos que demuestran que la cobertura mediática hizo foco en la imagen de la imputada guiando la atención hacia ella.

8.2.2. La vida privada

Las imágenes de la vida privada de Nahir, principalmente, fueron publicadas por los medios en la última etapa del período seleccionado, luego de su condena. En el caso de *Máxima Online*, no se registró ninguna fotografía de este tipo. Las notas más trascendentes para analizar en este capítulo son las D10, C12 y P9.

La nota D10, publicada por *El Día Online* se titula “Nahir, la primera menor de 20 años condenada a perpetua en el país”. La noticia fue ilustrada, en primer lugar, con una imagen Nahir escoltada por una policía. A continuación, una de la cara de Fernando Pastorizzo y a su lado, una fotografía de Nahir en bikini en la playa. En contraposición a lo postulado por Frascara con respecto a la redundancia de la imagen como reflejo del acontecimiento relatado, la fotografía que acompaña la narración periodística no condice con el contenido.



D10

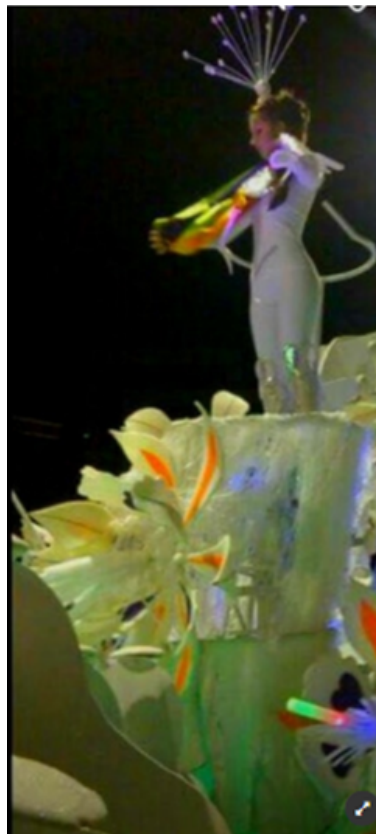
Siguiendo los postulados de Vilches, donde él plantea que la imagen es narrativa desde el momento en que alguien seleccionó esa perspectiva y no otra, parecería correcto preguntarse cuál fue el sentido del medio al seleccionar la imagen de Nahir en bikini, y posicionar a su lado la que parecería ser una foto “carnet” de Pastorizzo.

Por otro lado, se entiende que el uso de la foto de Nahir en bikini le infiere al público lector ciertas características que se le podrían atribuir a la joven: como la chica “linda”, “con buen cuerpo”, carente de seriedad. Y el contraste con la foto carnet de Fernando refuerza esta idea de Nahir como la chica “sexy”, y Fernando como la persona más seria del caso. Es más llamativo para el lector encontrar en una noticia de un caso policial, la imagen de la imputada en semi desnuda. El destaque de estos aspectos podrían ser asociados con un periodismo amarillista el cual busca resaltar aspectos secundarios con el fin de crear escándalo y aumentar las ventas.

La nota C12 “Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros”, que fue originalmente titulada “Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros, atractiva para la mayoría”, fue modificada tras reiteradas críticas. La nota corresponde a la última parte del período seleccionado para realizar el análisis, y contiene 6 fotos en total. La primera foto corresponde a Nahir siendo escoltada por un policía, la tercera de sus padres afuera del juzgado, y las restantes son de la vida privada de Nahir, tomadas de sus redes sociales. La nota se centra en aspectos de la vida privada de Nahir, dejando de lado el homicidio y las características propias del caso. Se hace referencia a la rutina diaria de la joven antes del crimen (como ir al gimnasio con su madre), a sus creencias (como la numerología) y su estilo de vida. También se menciona el desfile de Gualeguaychú, del que ella había sido parte al desfilarse en una carroza. Esta escena es ilustrada con una foto suya. A su vez, se mencionan unas vacaciones a Brasil con su familia y Fernando Pastorizzo, y a su lado una foto de la culpable en bikini.



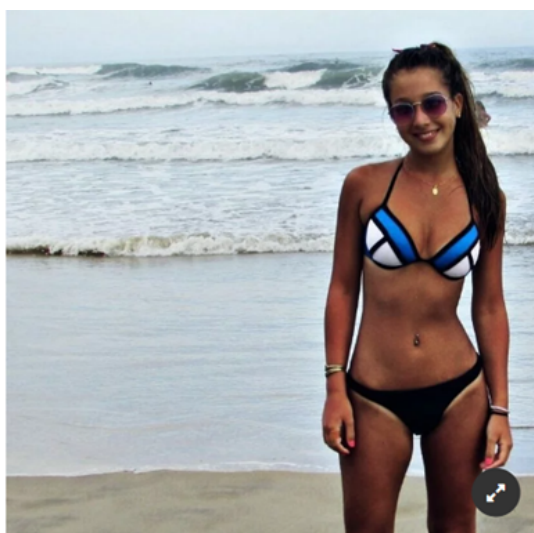
C12 a.



C12 b.



C12 c.



C12 d.

En el caso de la nota C12, el relato es acompañado por imágenes que se relacionan de manera directa y se podrían considerar “objetivas” ya que concuerdan con los hechos narrados. Sin embargo, los acontecimientos relatados no refieren al caso policial y se hace uso de la supresión, tal como lo explica Vilches en su libro “La Lectura de la Imagen”. En el caso de las vacaciones a Brasil, se seleccionó una imagen de Nahir sola en traje de baño, a pesar de que había participado toda la familia de la imputada y su novio. Por otro lado, se lo menciona varias veces a Fernando Pastorizzo pero no se publica ninguna de foto de él. Estos, son ejemplos del uso de la supresión utilizada por Clarín.

La nota P9, publicada el día de su condena, enumera los casos de homicidio más mediáticos de Argentina en los que los asesinos han sido menores de 21 años. Estos son “el petiso orejudo”, Robledo Puch, Claudia Sobrero y Rafael Solich, alias “Junior”. En la nota se ha hecho un breve racconto de cada caso, acompañando la narración con una imagen de cada uno de los culpables. Nahir, en la imagen seleccionada, se encuentra posando para la cámara, y se advierte que ha sido sustraída de las fotos de su vida privada. En el caso de “el petiso orejudo”, la imagen escogida es tipo carnet. Para Robledo Puch, una siendo escoltado por policías, en el contexto de un traslado.



P9 a.



P9 b.



P9 c.

La imagen seleccionada de Claudia Sobrero se asemeja a la de Nahir, en términos de que ambas son fotos de la vida privada. En la foto, Sobrero se encuentra sentada en un sillón, como si hubiese sido fotografiada durante un momento de ocio. Por último, la imagen escogida de Rafael Solich fue extraída de una tapa de revista Gente, la cual le realizó una entrevista a 10 años de la masacre. El contexto da a entender que Solich se encuentra en la cárcel, cumpliendo su condena.



P9 d.



P9 e.

En conclusión, las imágenes de la vida privada de Nahir fueron utilizadas, en su mayoría, luego de su condena. Las fotografías usadas para ilustrar las distintas noticias, no reflejan el verdadero contenido del relato, correspondiente al proceso judicial al que fue sometida. Por el contrario, se han utilizado imágenes de ella en traje de baño, posando, en su fiesta de 15, desfilando en una comparsa en Gualaguaychú, etc. En contraste, las imágenes publicadas donde hay hombres protagonistas, se los expone bajo un rol serio, no íntimo, retratados en circunstancias relacionadas con el caso. Esto deja en evidencia lo connotado en las fotos publicadas de Galarza, al presentarla como una chica linda, sexy, quitándole seriedad a su persona.

8.3. Capítulo 3: Estereotipos.

8.3.1. Que es un estereotipo.

El término es introducido por primera vez por Walter Lippmann en su libro “Opinión Pública” y explica que el hombre, siempre define en función de ciertos “estereotipos” y que estos, le son dados por la cultura. También manifiesta que el hombre interioriza con éxito esos estereotipos y los da por supuestos. Roland Steel expresa en el prólogo del libro de Opinión Pública (Lippmann, 2003): “(...) *aunque pueden imponernos ciertas limitaciones, constituyen herramientas de gran utilidad y de las que no podemos prescindir. Nos proporcionan seguridad en un mundo desconocido.*”

Definimos en función de ciertos "estereotipos" que nos son dados por la cultura. Todos interiorizamos con éxito dichos estereotipos, por lo que los damos por supuestos, y aunque pueden imponernos ciertas limitaciones, constituyen herramientas de gran utilidad y de las que no podemos prescindir. Nos proporcionan seguridad en un mundo desconocido.

Vivimos en un mundo mitad verdadero, mitad artificial, construido a partir de lo que otros nos cuentan: historias, cuadros, relatos periodísticos y similares. Por emplear un término gráfico podríamos decir que el mundo artificial no constituye un entorno real, sino un "pseudoentorno". (Lippmann, 2003).

Ruth Amossy, en “Estereotipos y clichés” (2001), hace referencia al texto de Lippman:

Se trata de representaciones cristalizadas, esquemas culturales preexistentes, a través de los cuales cada uno filtra la realidad del entorno. Según Lippmann, estas imágenes son indispensables para la vida en sociedad. Sin ellas, el individuo estaría sumido en el flujo y el reflujo de la sensación pura; le sería imposible comprender lo real, categorizarlo o actuar sobre ello. ¿Cómo examinar cada ser, cada objeto en su especificidad propia y en detalle sin vincularlo a un tipo o una generalidad? Semejante procedimiento, dice Lippmann, sería agotador y prácticamente indispensable en el transcurso de la existencia.

Conjuntamente, Ruth Amossy y Anne Herschberg Pierrot, en su texto, señalaron cinco características fundamentales de los estereotipos. En primer lugar los consideraron representaciones cristalizadas, esquemas culturales preexistentes. En segundo lugar, sirven para ordenar la realidad y hacerla rápidamente comprensible. En tercer lugar, expresan un imaginario social, sirven para moldear la opinión pública. Son un molde rígido que permite reproducción, ya que la complejidad del mundo nos obliga a utilizar mapas del mismo que reducen dicha complejidad. Por últimos, los discursos que se canalizan por los medios tienen un enorme poder sobre los individuos, y este poder genera homogeneización, un estado de opinión.

Cora Edith Gamarnik, doctora en Ciencias Sociales y profesora de la Universidad de Buenos Aires, expresa en su estudio “Estereotipos Sociales y Medios de Comunicación: un círculo vicioso” (sin fecha) :

Los estereotipos tienen éxito cuando actúan con “naturalidad”, es decir, cuando se incorporan al sentido común como naturales y obvios. (...) Otra razón por la que los estereotipos tienen éxito es porque evitan el esfuerzo de pensar en forma compleja. Son simples, fácilmente reconocibles y significan más o menos lo mismo para todos.

8.3.2. El uso de estereotipos físicos con fines sensacionalistas

Edith Gamarnik, en “Estereotipos sociales y medios de comunicación: un círculo vicioso”, indaga en el uso de los estereotipos para lograr sensacionalismo:

La búsqueda de sensacionalismo, que antes estaba circunscripta a un tipo particular de periodismo, se extendió y ahora es muy difícil distinguir lo “serio” de lo “amarillo”. La búsqueda de audiencia y rating lleva a imponer lo espectacular y extraordinario como lógica de todo el campo. El uso de estereotipos en los medios está íntimamente ligado a esta situación del mercado. Cuanto más amplio es el público al que se quiere acceder, más superficial serán los contenidos y las formas a emitir: se homogeneiza la información, se liman las posibles asperezas, se banaliza, se ignoran los conflictos, se esquivan las contradicciones.

El Caso Nahir Galarza, llamó la atención desde un primer momento y tomó relevancia nacional por sus características inusuales: el hecho de que la asesina sea mujer y la víctima un hombre. Y que esa mujer a la vez, sea joven, “linda”, de una familia “bien” y con educación. Estas características, hicieron que los medios recurran al sensacionalismo para venderle al público lo que este quería consumir.

Según la RAE, el sensacionalismo es: *“tendencia a producir sensación, emoción o impresión, con noticias, sucesos”*.

El sensacionalismo periodístico, se caracteriza por destacar hechos llamativos, aunque estos sean secundarios y con fines específicamente comerciales, que causen escándalo, en vez de tener fines puramente informativos. El Caso Nahir Galarza, o Fernando Pastorizzo, tuvo todos los condimentos necesarios para causar escándalo por no cumplir con los estándares comunes de un asesinato.

En Clarín, se observa en la nota C3 que se destacan rasgos superficiales de Nahir: “vestida de pantalón y saco negro, y camisa blanca” (Clarín, 4 de junio de 2018) o “Por momentos, esbozó una sonrisa. Se tocaba permanentemente su largo y lacio pelo rubio, que llevó suelto como siempre que se presentó ante la Justicia.” (Clarín, 4 de junio de 2018). Ambos aspectos, hacen referencia al estereotipo de la chica linda y son detalles que no hacen al relato de la historia en la cual se está contando cómo se llevó a cabo la primera audiencia del juicio. Lo mismo sucede en la nota C6 donde se destaca: “Nahir, vestida de negro” (Clarín, 5 de junio de 2018) o: “la joven estudiante de abogacía”(Clarín, 5 de junio de 2018) o “juegos con su pelo” (Clarín, 5 de junio de 2018). En la noticia C6 del 6 de junio de 2018, se hace hincapié en el hecho de que la asesina estaba flaca y que casi no comía. Siguiendo la misma línea, en la nota publicada el 11 de junio de 2018, la C7, se puede leer: “La chica apareció de vuelta escoltada por la Policía y con **cambio de look**: vestida con campera marrón, jean y zapatos con plataforma a tono con la campera. Dejó el negro que usó la semana pasada, y llamó la atención el **color violeta** en sus uñas.” Además de poner el detalle en la vestimenta y uñas de Nahir, también se utiliza el recurso de la negrita para resaltar aún más ambos aspectos. En la nota C7, la historia se repite. Comienza la nota describiendo a Nahir: “Con un look formal de saco beige y pantalón

negro, la trasladaron temprano a los Tribunales de Gualeguaychú (...)” (Clarín, 25 de junio de 2018).

Por otro lado, Clarín dedica una nota especial a mostrar las “facetas” de Nahir Galarza durante el juicio. Lo hace en la C10 y empieza haciendo énfasis en su pelo y sus uñas: “Su pelo lacio, largo y rubio lo llevó siempre suelto y lo usó como **escudo**” (Clarín, 29 de junio de 2018), “Las uñas bien prolijas y sus cambios de looks” (Clarín, 29 de junio de 2018). También, en los epígrafes de las fotos, se hace referencia a que Nahir llevó el pelo siempre suelto con el que “jugó” durante las audiencias.

En la nota C11, publicada el 3 de julio de 2018, se realiza un paso histórico por algunas mujeres que fueron condenadas a prisión perpetua y se destaca que Nahir Galarza será la más joven en la historia argentina. Durante la nota se hace muy poca referencia a Nahir pero es interesante leer al final de ella: “esa adolescente rubia que lloró, jugó con su pelo o se pintó las uñas frente al tribunal (...)” (Clarín, 3 de julio de 2018), en la que se vuelven a resaltar los aspectos físicos de la joven.

Sin embargo, una de las notas que más llama la atención en el análisis es la C12. Esta comienza con la siguiente frase: “Angelical para algunos. Diabólica para otros. Atractiva para la mayoría” (Clarín, 3 de julio de 2018). En esta frase que, no sólo está en el cuerpo de la nota sino que también es el título de ella, se puede observar cómo se indaga en aspectos que nada tienen que ver con el caso criminalístico. Se profundiza en los aspectos físicos de la joven expresando que es “atractiva para la mayoría”. También, se expresa que es de Virgo y que su familia pertenece a la clase media y que viven en una casa de dos pisos. En el cuarto párrafo, se resalta que Nahir “iba al gimnasio todas las mañanas junto a su mamá” y que jugaba al Hockey en un club. En ese mismo párrafo, el diario cuenta que “Nahir es dueña de una figura privilegiada, participó en un desfile de modas y fue reina de una carroza en el carnaval de Gualeguaychú” (Clarín, 3 de julio de 2018) acompañado por una foto de la joven en el carnaval. También se revela: “(...) cuentan que la joven se refugia en libros de esas temáticas y que tiene más de 20 apilados sobre un rincón.” (Clarín, 3 de julio de 2018). En esta pieza, se destacan aspectos personales de Nahir Galarza que responden a los estereotipos que hacen que la noticia se “venda”. El estereotipo de la chica bien, educada, de clase media, rubia, y linda.

A diferencia de Clarín, en los otros medios seleccionados: Diario Popular, Máxima Online y el Día Online, no se hace referencia a los aspectos físicos de Nahir. En el caso de El Día Online, se presentan características psicológicas de la joven. En cuanto al Diario Popular, mediante distintos testimonios se compone un perfil determinado de la imputada. Por último, Máxima Online tampoco hace referencia a los rasgos físicos de Nahir, pero la última nota seleccionada ha sido titulada: “Que Nahir Galarza después de matar al novio fuera a declarar en mini short fue algo impresionante”, dijo Teresita Ferrari”. La nota narra: “Destacó “el narcisismo de Nahir Galarza”, al señalar que “fue a declarar ante el Juez en mini-short”. También dijo que “los medios se entusiasmaron con el caso de Nahir, la chica tiene una mirada mortal, asesina la cámara”. Aunque no sea un comentario propio del medio, la nota exhibe las citas de una periodista que presentan su mirada, la cual pareciera analizar una actitud de la imputada. Por el contrario, sus declaraciones no se vinculan con el caso de ninguna manera, y pretenden calificar a la joven por su atuendo.

8.3.3. Los estereotipos de género y la contradicción con el caso de Nahir Galarza

Blanca González Gabaldón, profesora de Psicología en la Universidad de Sevilla, explica en “Los estereotipos como factor de socialización en el género” que uno de los estereotipos que se mantuvieron a lo largo de la historia con más fuerza son los estereotipos de género o de sexo. Según Williams y Best: *“Estas descripciones retratan a las mujeres como sensibles, cálidas, dependientes y orientadas a la gente, en tanto que a los hombres se les ve dominantes, independientes, orientados hacia el trabajo y agresivos”* (Williams y Best 1982). Además, los estereotipos de género son un subtipo de los estereotipos sociales.

La escritora y economista, Mercedes D’Alessandro, en “Economía feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)” postula que las dificultades que debe sobrellevar la mujer en una sociedad, se deben en gran medida a los estereotipos y roles de género.

Como ya se explicó en el punto 2.1., los estereotipos actúan como categorías en las mentes de los individuos y a través de ellos, estos perciben la realidad. Los

estereotipos ayudan a ordenar, simplificar y funcionan a través de generalidades. Al ser generales, los estereotipos suelen fallar.

En este punto, se analizará en los diarios seleccionados, los estereotipos de género presentes y por qué estos, en este caso, no se cumplieron.

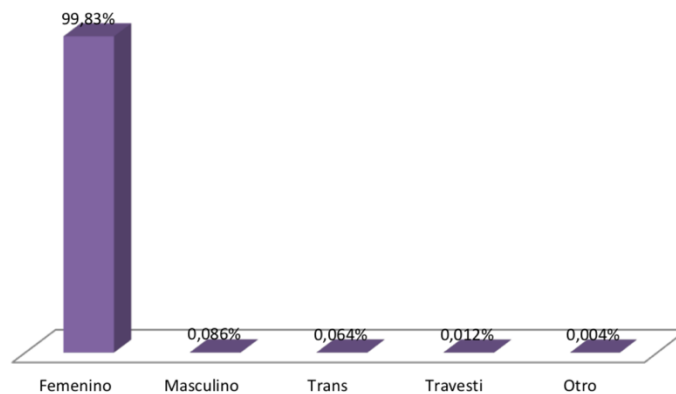
En Argentina se han realizado una vasta cantidad de informes con relevo de datos en relación a casos de femicidios y violencia de género, obteniendo datos cuantitativos acerca de las modalidades de crimen, vínculos entre los involucrados, edad y género, tiempo de maltrato, etc.

Un ejemplo, es el Organismo del Observatorio de Violencia contra las Mujeres realizó un informe estadístico de casos de violencia de género en el 2018, donde se volcaron los datos recibidos de ese mismo año en la línea telefónica 144. Del estudio se han extraído dos gráficos considerados pertinentes para el análisis de los estereotipos de género:

LÍNEA 144
Informe Estadístico 2018

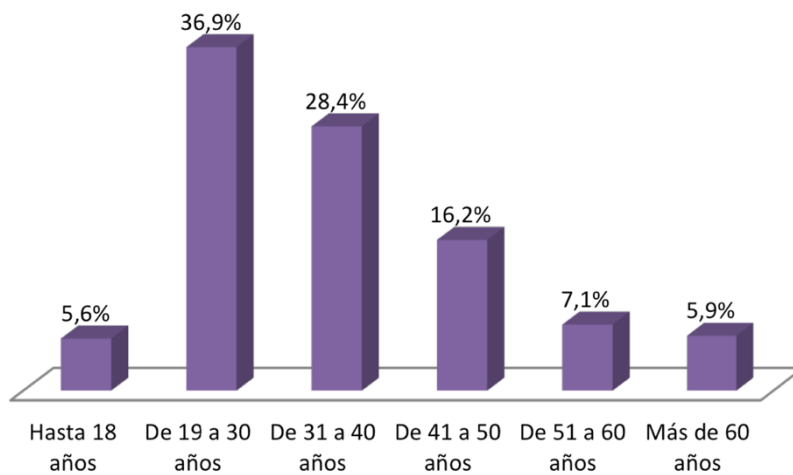
III. Perfil sociodemográfico de las personas en situación de violencia²

Gráfico N°1: Género de las personas en situación de violencia (en porcentaje)



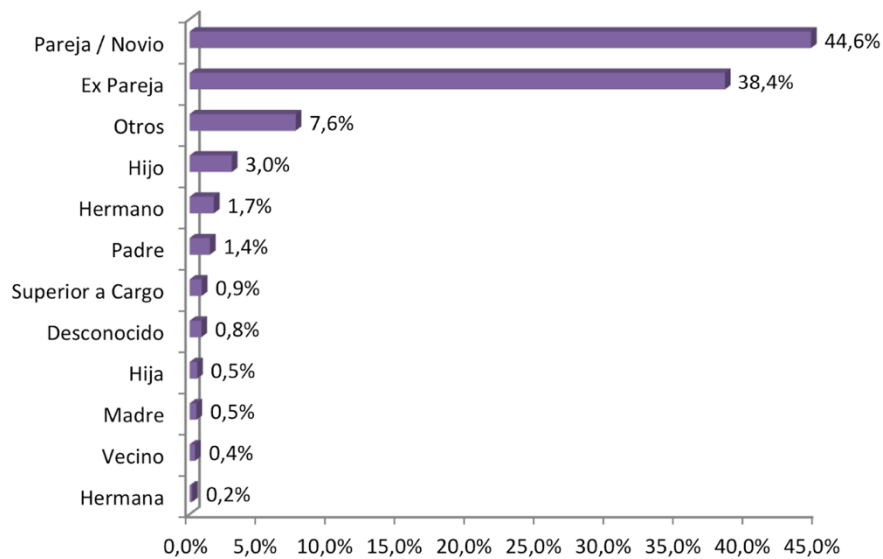
Edad de las personas en situación de violencia

Gráfico N°2: Edad de las personas en situación de violencia



Vínculo de la persona en situación de violencia con el/la agresor/a

Gráfico N° 8: Vínculo de la persona en situación de violencia con el/la agresor/a (en porcentajes)



En contraste al desarrollo con este tipo de informes, no existen organismos gubernamentales ni cifras oficiales con respecto a la violencia contra el hombre. Andrea López Martín, autora del artículo “Las Mujeres También Matamos” (2013), explica por qué se ha ignorado el estudio de la mujer en la criminología contra el hombre:

Principalmente por su reducido número de casos, lo que hace que la población criminal femenina haya sido prácticamente invisible en los estudios sobre el crimen. A finales del siglo XIX, principios y mediados del siglo XX, un pequeño número de escritos, comparados con los existentes sobre criminalidad masculina, hablaron sobre este tema. Todos ellos se centraban en buscar las diferencias entre las mujeres delincuentes y aquellas que no lo eran.

Entonces, es evidente que es mayor el número de víctimas mujeres, que hombres. Pero, por otro lado, no quiere decir que los hombres no sean víctimas de la violencia, como tal es el caso de Fernando Pastorizzo.

Aunque las estadísticas respaldan que la gran mayoría de las víctimas son efectivamente mujeres, no se puede dejar de lado el hecho de que no existan cifras oficiales sobre víctimas hombres. La idea o estereotipo de que el género masculino es fuerte, violento, dominante y agresivo, es reforzada al no haber cifras concretas y estudios sobre casos donde el hombre ha sido la víctima. No cabe la idea de percibirlo como uno débil, frágil y vulnerable ante el “sexo débil”. Los estereotipos de género, en este punto, se ven respaldados por datos cuantitativos, pero sólo reflejan una porción de los hechos.

El caso Nahir Galarza es uno en el que se rompe con los roles de género e ideas preconcebidas sobre el hombre y la mujer ya que la asesina es de género femenino y la víctima, de género masculino. Es decir, marca un quiebre y es por esto que los medios de comunicación realizaron una gran cobertura mediática, poniendo en el centro de la escena y del foco a Nahir, en vez de a Fernando, quien, siguiendo con la línea típica en que un homicidio es relatado periodísticamente, es quien debería haber sido el protagonista.

Sin embargo, aunque las características criminalísticas del caso no concuerdan con los estereotipos, el tratamiento que se le dio a la figura de Galarza sí lo fue.

La Teoría de la Agenda Setting, de McCombs y Shaw (1972) se hace claramente visible en este punto, ya que los medios han decidido cubrir e instalar el caso en la agenda de principio a fin, otorgándole una mirada parcial, en la que Nahir pasa al frente de la escena. El caso ha tomado gran preponderancia mediática durante todo su desarrollo debido a sus propiedades antagónicas en relación con los estereotipos de género, pero a su vez, respondiendo al estereotipo de la chica blanca, joven, de clase media, rubia y linda, características que no han pasado desapercibidas al construir la figura de la culpable.

Por ejemplo, El Día Online en la nota D2 explicita que la gran cobertura mediática del caso se dio por las características “anormales” del hecho y se hace evidente la presencia de la Teoría de la Agenda Setting:

Es la primera vez que un debate en esta ciudad acaparará la atención mediática de todo el país. Es que el crimen de Fernando Pastorizzo rebotó a principios de año en todos los noticieros por los condimentos inusuales que tenía: la víctima era un joven asesinado por la espalda y su novia la principal sospechosa, hija de un policía al que le había quitado el arma para cometer el crimen; [...] En fin, fue una catarata de sucesos que a lo largo de la Investigación Penal Preparatoria despertó el interés público. (El Día Online, 2018)

La contradicción que genera el caso de Nahir Galarza con los estereotipos de género ha permitido que la noticia se posicione dentro de la jerarquía de los medios. Bajo la teoría de Stella Martini (2000), el hecho cumplió con la gran mayoría de los criterios de noticiabilidad: novedad, originalidad, imprevisibilidad e ineditismo, evolución futura de los acontecimientos, grado de importancia y de gravedad y la proximidad geográfica. Todas estas características permitieron que el caso pasara a ser la noticia destacada del período, primordialmente por sus particularidades novedosas e inéditas. Galarza es una joven que no pareciera tener los atributos físicos ni personales (clase media, hija de un padre policía, estudiante de abogacía, etc.), de un o una criminal.

Dominique Maingueneau, en su escrito “Análisis de Textos de Comunicación” (2002), hace referencia al concepto de escenas validadas, las cuales se encuentran *“instaladas en la memoria colectiva, ya sea a manera de contraste o de modelo valorizado.”*. “[...] la *“escena validada”* no es un discurso, hablando con propiedad, sino un estereotipo autonomizado, descontextualizado, disponible para reinvestiduras en otros textos. Se fija con facilidad en representaciones arquetípicas popularizadas por los medios.”.

Por ejemplo, la nota D3 de El Día Online, describe:

Galarza pareció pasar por todos los estados. En principio sacó a relucir su sonrisa burlona, que luego borró y se quebró cuando escuchó la lectura de su segunda declaración. Al regresar del cuarto intermedio volvió a mostrar su soberbia, pero tras la declaración de Silvia Mantegazza volvió a quebrarse. (El Día Online, 4 de junio de 2018)

Al hacer hincapié en estas características, se busca reforzar la idea de inestabilidad emocional de la imputada, y se recurre a la escena validada de una persona con trastornos de personalidad. La frase “pareció pasar por todos los estados”, indica que Galarza no pudo sostener una postura, y por lo contrario, fue desbordada por sus emociones.

En cuanto a la nota D4, titulada: “La intimidad de Nahir: Relaciones simultáneas, un atraso y sexo con un profesor” (El Día Online, 7 de junio de 2018), leyendo solo el titular, sin siquiera leer el cuerpo de la pieza periodística, se puede notar que el medio busca resaltar aspectos de la vida privada de Nahir. Además, juntando en una misma oración: “relaciones simultáneas”, “atraso” y “sexo con un profesor”, se puede inferir el estereotipo de género de la “mujer promiscua” teniendo este, connotación negativa y siendo un concepto condenado por la sociedad. Sin embargo, el cuerpo de la noticia es una mera descripción de la declaración de Sol Martínez, amiga de Nahir. Es decir, el título busca captar la atención infiriendo que Nahir era una persona promiscua, pero después, en el grueso de la nota, sólo describe los hechos de la audiencia.

Lo mismo sucede en la nota D5 que se titula; las palabras de los peritos del Caso Pastorizzo: 104 mil mensajes y un video hot (El Día Online, 11 de junio de 2018). Las

palabras “video hot” remiten a la idea de videos en un sitio web pornográfico. En vez de “video hot”, se podría haber usado “video íntimo”, que sí lo hacen durante el cuerpo de la pieza periodística.

Entonces, en las piezas D4 y D5 se puede ver como el medio utiliza el mismo método para captar la atención del lector: hacer referencia a aspectos sexuales e íntimos de la imputada.

Por el contrario, Clarín no sólo hace referencia a estereotipos de género en sus títulos como en la nota C12 que se titula: “Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros” (Clarín, 3 de julio de 2018) sino que también hace uso de ellos en los cuerpos de sus notas. Tal es el ejemplo de la nota C1 donde se resalta que “Se tocaba permanentemente su largo y lacio pelo rubio, que llevó suelto como siempre que se presentó ante la Justicia” (Clarín, 4 de junio de 2018), enfatizando en la idea de Nahir como una “la chica linda” con pelo largo y rubio.

Algo similar ocurre en la C2: “(...) **su lacio cabello rubio suelto**, y esta vez vistiendo una remera blanca y un saco y un pantalón negros.” (Clarín, 4 de junio de 2018). En este caso, además, Clarín hace uso de la negrita, un recurso utilizado para resaltar un aspecto y que el lector pose su atención sobre ello.

El INADI en “Estereotipos de género en la infancia”, explica que a la mujer se le asignan las características de “ama de casa” y “cuidadora” “cuidadora del hogar y de la familia” y “consumidora de productos para el hogar”. Clarín recurre a estas ideas en la nota C6 al expresar: “**Siempre tiene su lugar bien limpito**. Baldea y barre. Se preocupa mucho por el orden”, comenta su círculo íntimo. (Clarín, 6 de junio de 2018). En esta cita, se puede ver como Clarín recurre al estereotipo de la mujer “ama de casa” ya que aún en las peores circunstancias (estando presa en una celda mínima), Galarza se preocupa por la limpieza y el orden. Tal como lo haría una mujer en la vida diaria. La teoría de que la mujer es la responsable del mundo doméstico, la respalda también Eleonor Faur en “Mujeres y varones de la Argentina de hoy” donde afirma que: *“Por más que la mujer alcance el punto máximo del mundo exterior y racional, los medios van a seguir vinculándola al espacio doméstico. Esto sucede únicamente con las mujeres porque son quienes ocupan tanto el espacio público, como el privado.”* (Faur, 2017).

La nota P3, titulada “Nahir Galarza amenazó con suicidarse si se difunde un video íntimo” (Diario Popular, 12 de junio de 2018), relata el acceso de la justicia a un video íntimo que se encontraba en el teléfono de Pastorizzo, y la reacción de Nahir. Al analizar la redacción del diario Popular, se infiere, bajo una serie de estereotipos y escenas validadas, la pérdida de seriedad de Nahir al ser presentada como una persona desviada.

La nota P3 describe: “De acuerdo a varios medios locales, la joven volvió enfurecida al enterarse sobre la posible difusión del audiovisual íntimo e interrumpió la declaración del subalferez Jorge Reyes.” (Popular, 12 de junio de 2018). Al utilizar la palabra “enfurecida”, el medio establece que la posición de Nahir ante la posible difusión del video es impropia e incorrecta, ya que ella ha sido la autora del video. Además, en la nota no se hace referencia a la posición de la familia Pastorizzo, desviando la atención únicamente hacia las reacciones de Galarza. Por consiguiente, es trascendente destacar la existencia de la escena validada de la mujer “promiscua” y el hombre “ganador”, lo que se hace evidente al relatar que el problema en cuanto a la difusión del video es de Galarza, y no de Fernando.

A su vez, la amenaza de suicidio de Nahir, acontecimiento que fue tomado para la construcción del título de la noticia, atribuye un condimento para la conformación de su figura estereotipada: una chica promiscua, con desvaríos en su personalidad. Esta descripción no concuerda con el estereotipo de género en el que se encuentra encasillada la mujer en la sociedad, por el contrario, lo contradice, y es esta una de las características que los medios han decidido destacar para hacer del caso, uno atrapante.

La descripción del llanto reiterado de Galarza hace al estereotipo de género de “la mujer sensible”, pero se contradice con la faceta que, en reiteradas ocasiones, los medios deciden exhibir: “En el inicio del juicio, Nahir Galarza se mostró relajada” (Popular, 4 de junio de 2018). Los medios hacen hincapié en dos facetas antagónicas de Nahir, por un lado una joven que no advierte signos de nerviosismo, y por el otro, una chica desbordada y fuera de eje. Esta contradicción descrita por los diarios profundiza la idea de que “la chica linda y sexy” también es portadora de una personalidad irracional e incoherente, apartándola del estereotipo de género vigente, articulando así un caso sumamente original, respondiendo a los criterios de noticiabilidad.

El diario Clarín, responde a la misma lógica en la nota C5, al explicar: “Nahir, vestida de negro, miró la foto y se mantuvo imperturbable.”, refiriéndose a una imagen de Pastorizzo golpeado. Luego, la misma nota describe “casi abrazada- a las dos policías que la custodian desde que comenzó el juicio. Son esas mujeres las que por momentos le alcanzan un vaso de agua y hasta le prestan un pañuelo para que seque sus lágrimas cuando llora.” (Clarín, 5 de junio de 2018).

En contraposición a esto, el medio Maxima Online, se distingue de Popular, Clarín y El Día Online ya que expone un contenido puramente informativo, sin recurrir a estereotipos o características propias de Nahir. Máxima Online se dedica a plasmar testimonios de los involucrados en el juicio, distribuyendo el foco de atención de manera más equitativa entre la imputada y el resto de los involucrados. Incluso, en la nota M6, Máxima Online decide dejar al descubierto las características que permitieron que el caso tuviera una gran repercusión mediática, a través del testimonio de la periodista de Gualaguaychú, Teresa Ferrari. La periodista dejó en evidencia que el género y las características físicas y personales de Galarza fueron el condimento perfecto para que el caso haya estado en la agenda durante meses:

- “cuando se metió un medio y los otros vieron que el tema rendía, se metieron todos”
- “los medios se entusiasmaron con el caso de Nahir, la chica tiene una mirada mortal, asesina la cámara”.
- “el caso Pastorizzo le vino fabuloso a los medios nacionales, por sus condimentos. Hay una chica joven, mona, sexy, que mató a un novio que era joven y lindo, ambos pertenecientes a un grupo social superior de la comunidad.”
- “si yo como editora, me dan a una asesina que con esas características que se atreve a presentarse en los Tribunales en mini short, me hago un festín, porque la gente ansía conocer a personajes de esta clase y en las tapas además, es una regla elemental que debe haber siempre piel explícita. Además el caso tuvo todos los ingredientes que atrapan: noche, baile, sexo y violencia. El narcisismo de Nahir Galarza entusiasmaron a los medios que aprovecharon una chica que tiene una mirada mortal y que asesina la cámara”. (Máxima Online, 3 de julio de 2018).

A partir del análisis realizado, es posible concluir que los diarios Clarín, Popular y El Día, intentan encasillar a Galarza en modelos de género estereotipados, pero, el caso en sí, escapa de todo tipo de preconcepción en relación a los roles asignados a los géneros dentro de la sociedad. Esta ruptura es lo que causa que los medios hayan puesto el ojo en el suceso.

Los diarios hallaron en las particularidades físicas de Nahir una relación directa con los estereotipos de mujer linda, frágil, joven y de buen pasar económico, pero a la vez, su personalidad escapa a las escenas validadas. Es en este punto, donde los medios se apropiaron de la discordancia entre lo esperable y lo acontecido, al modelar una imagen novedosa. Aunque Nahir no responde los estereotipos de género, los medios crearon una nueva categoría a la cual fue circunscripta: una chica asesina dueña de una personalidad indescifrable.

9. Conclusión

De acuerdo a los objetivos propuestos al comienzo de la investigación, y a partir del exhaustivo análisis realizado, se han obtenido múltiples hallazgos. Para hacer posible el análisis de las piezas periodísticas publicadas por los medios nacionales Clarín, Diario Popular, y los medios zonales El Día Online y Máxima de Gualeguaychú, durante el período del juicio contra Nahir Galarza, y acorde a los objetivos planteados, se estableció una categorización que permitió abarcar y ordenar las distintas aristas del caso en cuestión.

Se comenzó el análisis a través de un capítulo introductorio titulado: “la nominación del caso”. Se utilizó como herramienta el diseño metodológico, en donde se hizo un recuento de la cantidad de veces en las que son mencionados Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo por nota. Los resultados se plasmaron en cuatro gráficos, uno para cada medio, y uno general que abarcó a todos, dejando en evidencia que Nahir fue la más mencionada. Se presentó la rotulación del suceso criminalístico, y de manera consecutiva se mencionaron distintos casos de femicidios que fueron designados con el nombre de la víctima, para suscitar una duda acerca del razonamiento utilizado por los medios para catalogar el acontecimiento.

A continuación, se estructuraron dos grandes capítulos. El primero fue dedicado a las imágenes publicadas por los diarios, en el cual se realizó primero un recuento de las imágenes para luego analizarlas según su contenido. Para el análisis de este, se recurrió a la subcategorización: la vida pública de Nahir, titulada “Nahir en el banquillo” y la vida privada. El segundo capítulo, se centró en distinguir y analizar diferentes tipos de estereotipos presentes. En primer lugar, se definió el concepto de estereotipo según los autores Walter Lippmann, Ruth Amossy y Anne Herschberg Pierrot para luego profundizar en el desarrollo de los mismos. Posteriormente, se construyeron dos categorías: el uso de estereotipos físicos con fines sensacionalistas y estereotipos de géneros y la contradicción con el caso Nahir Galarza.

Con respecto al primer capítulo del análisis, al realizar el conteo de las imágenes, se pudo observar que del total de 76 imágenes, 58 pertenecieron a Nahir mientras que 18 correspondieron a Fernando. Estas cifras tomaron sentido luego de analizar el contenido de ellas a través de los diferentes autores.

Al estudiar las imágenes correspondientes a Nahir en la vida pública, se pudo llegar a la conclusión de que los medios, retrataron sólo una porción de la realidad al mostrarla a Galarza constantemente y no mostrar los otros aspectos del juicio como: la familia de Fernando, el público y la querrela. El reiterado énfasis en la figura de Nahir en el banquillo de los acusados, sugiere la idea de ella como “la culpable” o “la asesina”. En este caso, fueron los 4 medios, Clarín, Diario Popular, El Día Online y Máxima Online los que hicieron un uso insistente de la imagen de la imputada en el banquillo. Esto se debe por un lado, a que el relato corresponde al juicio en el que se ve involucrada pero, por otro lado, a la elección de los diarios de ubicarla a ella como protagonista, en el centro de la escena.

Por otro lado, al analizar las imágenes de la vida privada de la imputada, se pudo observar que los diarios Clarín, El Día y Popular hicieron uso de ellas mientras que Máxima Online, no. Se observó que las imágenes utilizadas de Galarza en su vida privada, no tenían nada que ver con los cuerpos periodísticos de las piezas, ya que, por ejemplo, se relataba una audiencia clave del proceso judicial pero se usaba para ilustrar una fotografía de Nahir en bikini. Con respecto a Fernando, no hubo una gran exposición de su figura, y las pocas imágenes que se eligieron publicar, mostraban sólo su rostro, connotando seriedad.

Dentro del segundo capítulo del análisis, se dedicó un espacio a analizar los estereotipos presentes con fines sensacionalistas. Luego de analizar cada nota, se observó que en el diario Clarín se destacaron y utilizaron aspectos secundarios del hecho periodístico en sí, corriendo el eje, con el objetivo de crear “revuelo”. En gran parte de la cobertura se hizo foco en aspectos físicos de Galarza, y de su vida privada. Máxima Online, El Día Online y Diario Popular no hicieron uso de ellos.

Con respecto al subcapítulo “Los estereotipos de género y la contradicción con el caso de Nahir Galarza”, se establecieron distintas relaciones entre la figura de la imputada creada por los medios, y los preconceptos arraigados en la sociedad actual.

La contradicción que genera el caso de Nahir Galarza con los estereotipos de género ha permitido que la noticia se posicione dentro de la jerarquía de los medios. El diario Clarín, Popular y el Día Online hicieron hincapié en dos facetas antagónicas de Galarza, referidas a su personalidad. Por un lado una joven que no advierte signos de nerviosismo al ser acusada, y por el otro, una chica desbordada y fuera de eje. Esta contradicción

descrita por los diarios profundiza la idea de que “la chica linda y sexy” (estereotipo en la que es encasillada) también es portadora de una personalidad irracional e incoherente, apartándola del preconceito de género vigente, articulando así un caso sumamente original, respondiendo a los criterios de noticiabilidad.

Se encontró un nexo entre el estereotipo de la mujer “ama de casa” y “doméstica” en el discurso de Clarín. La estructuración del caso de Nahir Galarza rechaza estos criterios y, aunque las características criminalísticas del caso no concuerden con los estereotipos, el tratamiento que se le dio a la figura de Galarza en Clarín sí lo fue.

A partir del análisis, también se pudo concluir que los medios Clarín, Popular y El Día, intentan encasillar a Galarza en modelos físicos de género estereotipados. Los diarios hallaron en las particularidades físicas de Nahir una relación directa con los estereotipos de mujer linda, frágil, joven y de buen pasar económico, pero a la vez, su personalidad concuerda con las escenas validadas de la sociedad argentina. Es en este punto, los medios se apropiaron de la discordancia entre lo esperable y lo acontecido, y crearon una imagen novedosa. Además, los medios crearon una nueva categoría a la cual fue circunscripta: una chica asesina dueña de una personalidad indescifrable.

En contraposición a lo descripto, el medio local de Gualeguaychú Máxima Online, se distingue ya que expone un contenido puramente informativo, sin recurrir a estereotipos o características propias de Nahir, centrando la atención en los sucesos ocurridos durante el período del juicio.

Respecto a los hallazgos sobre el objetivo general de este trabajo, se puede concluir que todos los diarios pusieron el foco de sus piezas periodísticas en la figura de Nahir Galarza. El proceso judicial contó con diversos aspectos que no tuvieron relevancia en la cobertura mediática, como por ejemplo, la presencia de familiares y amigos de Fernando Pastorizzo o las reacciones de los mismos ante las declaraciones, o el veredicto. Además, así como se destacaron aspectos íntimos de Nahir, lo mismo podría haber sucedido con Fernando: haber ahondado en sus redes sociales y publicar sus fotografías, realizar notas especiales siguiendo la vida de su familia después del crimen o indagar en sus aspectos privados.

El protagonismo de la imputada durante toda la cobertura se ve reflejado también en la nominación del caso. En el cual, se invirtió la lógica periodística y se utilizó el nombre

de la asesina, en lugar del de la víctima. En general, los casos de femicidios u homicidios de género, suelen ser catalogados bajo el nombre de la víctima.

Si bien los cuatro medios se centraron en la imputada, Clarín marcó la diferencia. Este contraste se vio alimentado por la abundante cantidad de imágenes referidas a su vida privada, el uso constante de distintos estereotipos de género, y la desviación del eje central del caso. Clarín sexualizó la figura de Galarza al publicar sus fotos en bikini, en el carnaval de Gualeguaychú, en su fiesta de 15 y una numerosa cantidad de fotos privadas. Su figura es banalizada al hacer referencia a aspectos físicos tales como sus cambios de look, su delgadez, su cabello y sus uñas, reduciéndola a aspectos meramente superficiales, cosificándola.

Además, al dejar en un segundo plano a la víctima, el caso inevitablemente se convierte en uno digno de estudio. Por el simple hecho de ser mujer, concebida bajo una gran cantidad de estereotipos, el nombre de Galarza pasó a ocupar el centro de la escena del espacio público, bajo el ala de su vida privada.

A raíz de este análisis, se proponen dos líneas de investigación bajo las cuales sería oportuno continuar o extender el estudio: los seres del discurso que crean los distintos medios y el posible machismo ejercido por los medios de comunicación para cubrir temas de interés público.

10. Bibliografía

- Amossy, R., & Herschberg Perriot, A. (2001). *Estereotipos y clichés*. Buenos Aires: Eudeba.
- Barjola, N. (2018). *Microfísica sexista del poder*. Barcelona: Virus.
- Barthes, R. (Paidós). *Lo obvio y lo obtuso*. Buenos Aires: 1982.
- Centenara, M. (19 de Octubre de 2016). *Los cinco asesinatos de mujeres que más indignan a los argentinos*. Obtenido de El País: https://elpais.com/internacional/2016/10/18/argentina/1476805782_321966.html
- D'Alessandro, M. (2016). *Economía feminista. Cómo construir una sociedad igualitaria (sin perder el glamour)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Faur, E. (2017). *Mujeres y varones de la Argentina de hoy*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Frascara, J. (1999). *El poder la Imagen*. Buenos Aires: Infinito.
- Gamarnik, C. E. (Septiembre de 2009). *Estereotipos sociales y medios de comunicación: un círculo vicioso*. Obtenido de Repositorio Institucional de la UNLP: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/33079>
- Gonzalez Gavaldón, B. (1999). Los actores como factor de socialización en el género. *Comunicar*.
- Lippmann, W. (2003). *Opinión Pública*. Madrid: Cuadernos Langre.
- López Martín, A. (1 de Julio de 2013). *Las mujeres también matamos*. Obtenido de Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5476722>
- Maingueneau, D. (2009). *Análisis de Textos de Comunicación*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Bogotá: Norma.

McCombs , M., & Shaw, D. (1972). The Agenda-Setting function of the mass media. *Public Opinion Quarterly*, 176-187.

Rivas Molina, F. (4 de Julio de 2018). *Un crimen en su laberinto*. Obtenido de El País:
https://elpais.com/internacional/2018/07/04/argentina/1530671858_014865.html

Sin autor,(s.f.). *Real Academia Española*. Obtenido de
https://dle.rae.es/sensacionalismo?m=30_2

Sin autor. (s.f.). *Estereotipos de género en la infancia*. Obtenido de Instituto Nacional
contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo:
<http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2018/07/Infancia-Interactivo-21-5-18.pdf>

Vilches, L. (1993). *Teoría de la Imagen Periodística*. Barcelona : Paidós.

Vilches, L. (1984). *La lectura de la imagen*. Barcelona: Paidós.

Bibliografía Digital

Gambini, H. (3 de Julio de 2018). *Nahir Galarza y una sentencia que hace historia: es la primera menor de 20 años condenada a prisión perpetua en el país*. Obtenido de Clarín: https://www.clarin.com/sociedad/sentencia-crimen-nahir-puede-hacer-historia_0_HJWxqCDM7.html

Gavira, M. (29 de Junio de 2018). *Nahir Galarza: todas las facetas que mostró en las nueve audiencias del juicio*. Obtenido de Clarín: https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-todas-facetas-mostro-audiencias-juicio_0_H1AeJkEMX.html

Gavira, M. (4 de Junio de 2018). *“Qué mentirosa”, el tenso cruce entre Nahir Galarza y la madre de Fernando Pastorizzo*. Obtenido de Clarín: https://www.clarin.com/sociedad/mentirosa-tenso-cruce-nahir-galarza-madre-fernando-pastorizzo_0_HkrKuZQxX.html

Gavira, M. (29 de Junio de 2018). *Nahir Galarza: todas las facetas que mostró en las nueve audiencias del juicio*. Obtenido de Clarín: https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-todas-facetas-mostro-audiencias-juicio_0_H1AeJkEMX.html

Gavira, M. (14 de Junio de 2018). *Juicio a Nahir Galarza: una psicóloga deslizó que la joven pudo haber sido víctima de abuso sexual*. Obtenido de Clarín: https://www.clarin.com/sociedad/juicio-nahir-psicologa-deslizo-joven-pudo-victima-abuso_0_H1WeJvlZX.html

Gavira, M. (6 de Junio de 2018). *“¿Hasta qué edad voy a estar acá?”, pregunta Nahir Galarza desde su celda*. Obtenido de Clarín: https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-llantos-numerologia-pasa-dias-prision_0_B10L6JUgX.html

- Gavira, M. (5 de Junio de 2018). *La foto de Fernando Pastorizzo golpeado que complica a Nahir Galarza*. Obtenido de Clarín: https://www.clarin.com/sociedad/foto-fernando-pastorizzo-golpeado-complica-nahir-galarza_0_Syqa0G4l7.html
- Riera, C. (4 de Junio de 2018). *Sonrisa, llanto y un grito insólito: así fue el día 1 del juicio a Nahir Galarza*. Obtenido de El Día: <https://www.eldiaonline.com/sonrisa-llanto-y-un-grito-insolito-asi-fue-el-dia-1-del-juicio-nahir-galarza-n604522>
- Riera, C. (7 de Junio de 2018). *La intimidad de Nahir: Relaciones simultáneas, un atraso y sexo con un profesor*. Obtenido de El Día: <https://www.eldiaonline.com/la-intimidad-nahir-relaciones-simultaneas-un-atraso-y-sexo-un-profesor-n605082>
- Riera, C. (11 de Junio de 2018). *La palabra de los peritos del caso Pastorizzo: 104 mil mensajes y un video hot*. Obtenido de El Día: <https://www.eldiaonline.com/la-palabra-los-peritos-del-caso-pastorizzo-104-mil-mensajes-y-un-video-hot-n605804>
- Riera, C. (14 de Junio de 2018). *La "disregulación emocional" e "irritabilidad" de Nahir*. Obtenido de El Día: <https://www.eldiaonline.com/la-disregulacion-emocional-e-irritabilidad-nahir-n606096>
- Riera, C. (18 de Junio de 2018). *"Me dijo que lo mató porque no la iba a dejar en paz"*. Obtenido de El Día: <https://www.eldiaonline.com/me-dijo-que-lo-mato-porque-no-la-iba-dejar-paz-n606972>
- Riera, C. (21 de Junio de 2018). *Hablaron los padres de Nahir: moretones, llamados y culpas*. Obtenido de El Día: <https://www.eldiaonline.com/hablaron-los-padres-nahir-moretones-llamados-y-culpas-n607502>
- Sin autor. (4 de Junio de 2018). *Después de cinco meses, Nahir Galarza se sienta en el banquillo de los acusados*. Obtenido de El Día: <https://www.eldiaonline.com/despues-cinco-meses-nahir-galarza-se-sienta-el-banquillo-los-acusados-n604330>

Sin autor. *La acusación de la defensa: “Fernando tenía motivos para matarla”*. (26 de Junio de 2018). Obtenido de El Día: <https://www.eldiaonline.com/la-acusacion-la-defensa-fernando-tenia-motivos-matarla-n608500>

Sin autor. *Nahir, la primera menor de 20 años condenada a perpetua en el país*. (3 de Julio de 2018). Obtenido de El Día: <https://www.eldiaonline.com/nahir-la-primera-menor-20-anos-condenada-perpetua-el-pais-n609670>

Sin autor. *Nahir Galarza: angelical para algunos, diabólica para otros* . (3 de Julio de 2018). Obtenido de Clarín: https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-angelical-diabolica-atractiva-mayoria_0_B11aSkFMX.html

Sin autor. *Nahir Galarza: declaró un testigo que se veía con ella “sólo para tener sexo”*. (18 de Junio de 2018). Obtenido de Clarín: https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-declaro-testigo-veia-solo-tener-sexo_0_HJFBEGneX.html

Sin autor. *10 claves para entender el caso Nahir Galarza*. (4 de Junio de 2018). Obtenido de Clarín: https://www.clarin.com/sociedad/10-claves-entender-caso-nahir-galarza_0_rys7A3fxQ.html

Sin autor. *El relato que hizo llorar a Nahir Galarza en el primer día del juicio*. (4 de Junio de 2018). Obtenido de Clarín: https://www.clarin.com/sociedad/relato-hizo-llorar-nahir-galarza-primer-dia-juicio_0_BkBPXTGgm.html

Sin autor. *Arrancó el juicio contra Nahir Galarza y buscará demostrar que fue una víctima*. (4 de Junio de 2018). Obtenido de Clarín: https://www.clarin.com/sociedad/nahir-galarza-tribunales-busca-demostrar-victima_0_H1_op5MI7.html

Sin autor. *Qué dijo Nahir Galarza, cuando escuchó los insultos que recibía desde la calle.*

(4 de Junio de 2018). Obtenido de Máxima Online:

<https://www.maximaonline.com.ar/Nota-50584->

[que_dijo_nahir_galarza_cuando_escucho_los_insultos_que_recibia_desde_la_calle](https://www.maximaonline.com.ar/Nota-50584-que_dijo_nahir_galarza_cuando_escucho_los_insultos_que_recibia_desde_la_calle)

Sin autor. *Sexo, mentiras y videos en la cuarta jornada del juicio a Nahir Galarza.* (11

de Junio de 2018). Obtenido de Máxima Online:

<http://maximaonline.com.ar/Nota-50677->

[sexo_mentiras_y_videos_en_la_cuarta_jornada_del_juicio_a_nahir_galarza](http://maximaonline.com.ar/Nota-50677-sexo_mentiras_y_videos_en_la_cuarta_jornada_del_juicio_a_nahir_galarza)

Sin autor. *Yamina Kroh, entre sollozos, dijo que su hija Nahir era víctima de acoso y de violencia.* (21 de Junio de 2018). Obtenido de Máxima Online:

<https://www.maximaonline.com.ar/Nota-50805->

[yamina_kroh_entre_sollozos_dijo_que_su_hija_nahir_era_victima_de_acoso_y_de_violencia](https://www.maximaonline.com.ar/Nota-50805-yamina_kroh_entre_sollozos_dijo_que_su_hija_nahir_era_victima_de_acoso_y_de_violencia)

Sin autor. *En el tramo final del juicio, llegaría la declaración de Nahir Galarza.* (24 de Junio de 2018). Obtenido de Máxima Online:

<https://www.maximaonline.com.ar/Nota-50839->

[en_el_tramo_final_del_juicio_llegaria_la_declaracion_de_nahir_galarza](https://www.maximaonline.com.ar/Nota-50839-en_el_tramo_final_del_juicio_llegaria_la_declaracion_de_nahir_galarza)

Sin autor. *Para el abogado Ostolaza, la relación entre Nahir y Fernando era de "amantes.* (27 de Junio de 2018). Obtenido de Máxima Online:

<https://www.maximaonline.com.ar/Nota-50890->

[para_el_abogado_ostolaza_la_relacion_entre_nahir_y_fernando_era_de_34amantes_34](https://www.maximaonline.com.ar/Nota-50890-para_el_abogado_ostolaza_la_relacion_entre_nahir_y_fernando_era_de_34amantes_34)

Sin autor. *“Que Nahir Galarza después de matar al novio fuera a declarar en mini short fue algo impresionante”, dijo Teresita Ferrari.* (3 de Julio de 2018). Obtenido de

Máxima Online: <https://www.maximaonline.com.ar/Nota-50969->

[que_nahir_galarza_despues_de_matar_al_novio_fuera_a_declarar_en_mini_short_fue_algo_impresionante_dijo_teresita_ferrari](https://www.maximaonline.com.ar/Nota-50969-que_nahir_galarza_despues_de_matar_al_novio_fuera_a_declarar_en_mini_short_fue_algo_impresionante_dijo_teresita_ferrari)

Sin autor. *Nahir Galarza no declaró en la primera jornada del juicio por el crimen de su novio*. (4 de Junio de 2018). Obtenido de Diario Popular: <https://www.diariopopular.com.ar/policiales/nahirgalarzano-declaro-la-primera-jornada-del-juicio-el-crimen-su-novio-n354992>

Sin autor. *Nahir Galarza no declaró en la primera jornada del juicio por el crimen de su novio* . (4 de Junio de 2018). Obtenido de Diario Popular: <https://www.diariopopular.com.ar/policiales/nahirgalarzano-declaro-la-primera-jornada-del-juicio-el-crimen-su-novio-n354992>

Sin autor. *Nahir Galarza amenazó con suicidarse si se difunde un video íntimo* . (12 de Junio de 2018). Obtenido de Diario Popular: <https://www.diariopopular.com.ar/policiales/nahir-galarza-amenazo-suicidarse-si-se-difunde-un-video-intimo-n355911>

Sin autor. *Creen que Galarza pudo ser víctima de violencia de género* . (15 de Junio de 2018). Obtenido de Diario Popular: <https://www.diariopopular.com.ar/policiales/creen-que-galarza-pudo-ser-victima-violencia-genero-n356135>

Sin autor. *Los padres de Nahir Galarza negaron que su hija haya sido novia de Pastorizzo* . (21 de Junio de 2018). Obtenido de Diario Popular: <https://www.diariopopular.com.ar/los-padres-nahir-galarza-negaron-que-su-hija-haya-sido-novia-pastorizzo-n356787>

Sin autor. *Nahir Galarza fue sentenciada a prisión perpetua* . (3 de Julio de 2018). Obtenido de Diario Popular: <https://www.diariopopular.com.ar/policiales/nahir-galarza-fue-sentenciada-prision-perpetua-n357728>

Sin autor. *Insólito: Nahir Galarza tiene un fans club con más de 10 mil seguidores* . (3 de Julio de 2018). Obtenido de Diario Popular: <https://www.diariopopular.com.ar/policiales/insolito-nahir-galarza-tiene-un-fans-club-mas-10-mil-seguidores-n357808>

Sin autor. *Nahir Galarza: una de las asesinas más jóvenes de la historia del crimen argentino* . (3 de Julio de 2018). Obtenido de Diario Popular: <https://www.diariopopular.com.ar/policiales/nahir-galarza-una-las-asesinas-mas-jovenes-la-historia-del-crimen-argentino-n357796>

Sin autor. *El testimonio clave de una amiga de Nahir Galarza que complicó su situación* . (7 de Junio de 2018). Obtenido de Diario Popular: <https://www.diariopopular.com.ar/policiales/el-testimonio-clave-una-amiga-nahir-galarza-que-complico-su-situacion-n355457>

Sin autor. (4 de Junio de 2018). *Comenzó el juicio por Fernando Pastorizzo: Nahir no declaró*. Obtenido de El Día: <https://www.eldiaonline.com/comenzo-el-juicio-fernando-pastorizzo-nahir-no-declaro-n604402>

11. Anexos